Martes 28 de Enero de 1873.

LA SIBILA DE CUMAS:

Vuelve El Imparcial à la carga, estimulando os periódicos El Gobierno, La Iberia y El Dia-

Español, para que le definan de un modo laro y terminante la actitud del señor duque la Torre, acerca de su dinastismo ó antidinastismo. : soib effoons ob sinch homes con

Las explicaciones que hasta ahora ha recibido de nuestros colegas, las compara á las respuestas de la Sibila de Cumas, y El Imparcial no quiere calentarse la cabeza en interpretar

oráculos, ni en descifrar logogrifos. este entierro, vamos à usar de nuestra autonomía periodística para terciar en la cuestion, diciendo lo que se nos alcanza en el particular,

y la manera con que nos parece haber encon-

trado la solucion del enigma. Antes de entrar en materia, tenemos que declarar que nuestras apreciaciones son exclusivamente propias, sin que en ellas influya el criterio de ninguna otra persona fuera de nuestra redaccion, y que tampoco hablamos | si por virtud de esta actitud se comprometen competentemente autorizados, como diria La | las conquistas de la revolucion, la integridad Correspondencia de España, ni por el ilustre du- del territorio y la efusion de sangre, conse-

del partido constitucional. Hecha esta salvedad, vamos á fijar la

Las palabras del oráculo son «que el duque de la Torre está en su puesto y donde debe estar, y que lo demás lo harán las circunstan-

Para nosotros esto no ofrece duda ni tiene más explicacion que la siguiente.

El señor duque de la Torre es la primera figura de la revolucion de Setiembre de 1868.

Sin el concurso de su espada, por más enmohecida que se la figure el Sr. Ruiz Zorrilla, no se hubiera consumado aquel acontecimiento, ó por lo ménos no se hubieran obtenido los | mente interpretado el oráculo. resultados que se obtuvieron, hijos de la influencia y del prestigio de que viene gozando hace mucho tiempo el señor duque de la Torre en el ejército, y en todos los que preciándose de liberales desean la libertad hermanada con el orden.

Esta respetabilidad del ilustre caudillo, lo elevó á la primera magistratura de España como regente del reino, para cuyo desempeño olvidó todas sus afecciones de partido, para no ser más que la representacion impasible de la altísima autoridad que ejercia.

Las Cortes Constituyentes, elegidas por el sufragio universal, dotaron al país de una Constitucion declarando que el Gobierno de la nacion seria monárquico, y para coronar su obra eligieron al ilustre vástago de la casa de

Saboya para rey de las Españas. El señor duque de la Torre prestó juramento á la Constitucion y se despojó de su autoridad de regente del reino para depositarla en manos del monarca elegido por la soberanía nacional, legitimamente representada por las Córtes Constituyentes.

El señor duque de la Torre está hoy donde estaba ayer, es decir, obligado por su juramento á guardar y defender la Constitucion de 1869 contra todos los que directa ó indirectamente la quebranten, la combatan ó piensen siquiera en destruirla.

Parte integrante de esa Constitucion es la forma monárquica, y la representacion mate rial de esa monarquía la constituye hoy don Amadeo I como rey de los españoles.

La primera parte del oráculo está descifra-

da; pasemos á la segunda.

Hay dos partidos en España que abierta y otensiblemente conspiran contra la monar-

quia, y por consiguiente, contra la dinastía regir. El estudio de esos 962 artículos ha de acto en que entre él y su juez no hay otra per- que decir que responde á los aires que ciertas que la representa.

El uno de estos partidos, ó sea el carlista, se encuentra hoy con las armas en la mano, luchando en el terreno de la fuerza.

hecho sus tentativas tambien en el terreno de la fuerza, que, si bien sofocadas por el momento, amenazan reproducirse, y diariamente vienen sus órganos en la prensa anunciando que el dia en que las cosas no marchen á su gusto, porque sus amigos los radicales dejen el poder, y con ello las grandes Nosotros, aunque nadie nos ofrezca vela en probabilidades que abrigan de obtener pacificamente el planteamiento de la república, se prensa ministerial nos ha dado, vino á la luz lanzarán á las calles para proclamar detrás de las barricadas las excelencias federales y para arrollar la monarquia y con ella la dinastía de la casa de Saboya.

Tal es en compendio la situacion de España. Ahora bien; si D. Amadeo, en vez de ser el rey de los españoles, acaba de significarse, declarándose únicamente rey de los radicales; que, ni por ninguno de los jefes reconocidos | cuencia del acrecentamiento de la lucha de la guerra civil, para cuya sofocacion y terminacion es impotente el actual Gobierno; si como corolario de todas estas ruinas que pesan sobre la patria, se entregan impremeditadamente millares de fusiles à las masas inconscientes, que están seducidas con las predicaciones federales, entonces, claro es que pueden venir tales circunstancias, que no decimos al señor duque de la Torre, pero à todos los que se interesen por el bien de su país, les obliguen à obrar premiosa y necesariamente al compás | ses más indignas de la sociedad. de los males que haya precision de remediar urgentemente.

Con lo dicho, creemos que queda suficiente-

(De El Puente de Alcolea.)

TRIBUNALES.

Tras la necesaria trégua à que por los anuncios de nuevas reformas en la organizacion del poder judicial y enjuiciamiento criminal nos hemos visto obligados á guardar en el desarrollo de la tarea que venimos desempeñando, y planteado desde el 15 del actual el nuevo sistema de procedimientos adoptado para la sustanciacion de los juicios criminales, si bien con la circunstancia de su inmediata aplicacion á algunos de los pendientes antes de esa fecha. segun las reglas establecidas en el real decreto de 22 de diciembre próximo pasado, vamos á discurrir hoy emitiendo, siquiera brevemente, algunas ligeras consideraciones generales, con las que no dudamos poner fácilmente en evidencia el desacierto con que hasta en cuestiones de esta naturaleza, con menoscabo de los principios en que debe estar fundada la administracion de justicia, ha procedido el ministro radical que autoriza las reformas.

- Como es ya de su predilecta y al parecer progresiva costumbre, el Sr. Montero Rios ha dado á luz su elucubracion jurídica, imponiendo á los tribunales de justicia y á cuantos por su intervencion profesional contribuyen como auxiliares à su pronta y recta administracion, la premiosa obligación de su inmediato y rápido estudio, como si en los diez ó quince dias desde la publicacion de la ley de Enjuiciamiento criminal hasta su irremisiblemente cumplimiento, estuviera al alcance de todos los que necesitan saberla y aplicarla, el poder penetrar en el espíritu filosófico de los principios y reglas desarrolladas en los 962 artículos que contiene, sin cuyo perfecto conocimiento pueden sobrevenir gravisimas consecuencias, productoras de irremediables males que las más veces al poder humano no será dado cor-

nosotros reconozcamos las mejores condiciones de aptitud é idoneidad en cuantos visten la toga, no ha de pasar mucho tiempo sin que el país deplore los errores que desde ahora son El otro partido, ó sea el republicano, ha de temer, por la falta de preparacion indispensable en los encargados de aplicar una ley publicada con la forma que podremos llamar radicalesca, por obligar su observancia solo en cuanto sea aplicable. Esta es la fórmula inventada por el moderno Rábula, que no acierta á plantear, bueno ó malo, un principio trivial del derecho adjetivo, y de aqui esas frecuentes mistificaciones de que sus reformas ado-

> pública el decreto de 22 de diciembre, como el des que los tribunales ven en cuantas ocasiohilo conductor que prepara el transito de uno otro estado de la legislacion en matería de procedimientos criminales, y a luego se dispone lo que ha de hacerse en las causas por delícitos cometidos antes del 15 de setiembre de 1870, dejando en la oscuridad y en la duda el sistema que corresponda á las pendientes por delitos cometidos posteriormente á dicha época, pero que en 15 de enero no se haya presentado el escrito de calificación, se dice en la regla 4.º del referido decreto, que en las causas á que se refieren las reglas anteriores se observará en cuanto sea Aplicable lo dispuesto en el título preliminar, excepto el capítulo 7°, y en el libro 1.°, excepto su capítulo 14 de la nueva ley. Este logogrifo de posible aplicabilidad, propio del gobernador de la Insula Barataria, es el comodin que, como hemos dicho en otras ocasiones, pone en salvamento la ignorancia y mala fé de quien dándose aire de sabiondo legislador solo debiera ocupar el puesto de un antiguo domine de aldea, y con él trata de ocultar el ministro reformista la incapacidad que rige en todos sus actos y los feos rasgos de la inmoral populachería que con mengua del prestigio judicial consagra en favor de las cla-

En esta ley, como en el Código penal, cuyo art. 23 es un padron de ignominia para cuantos profesen aun en nuestro desgraciado país algun respeto à la institucion de la justicia, ciertos hombres protejen á la raza más abyecta del pueblo; y ahora como en 1870, el Sr. Montero Rios, ministro de Gracia y Justicia, ha cometido repetidamente el escandalo de atentar contra el poder judicial, y de rebajar al nivel de un corrigendo á quien por su celo y laboriosidad debiera ser acreedor de un premio merecido. Entonces rasgó las ejecutorias para abrir las puertas de las cárceles y presidios á los criminales favorecidos por aquel art. 23, y ahora alienta á los persaguidos por los tribunales como delincuentes, autorizandoles por el desgraciado Enjuiciamiento criminal para que sostengan con los jueces contiendas inconcebibles entre la perversidad de un malvado y la conducta del funcionario del poder judicial, á quien la ley ha encargado la averiguacion de los delitos y la persecucion descubrimiento de sus autores, complices o encubridores, à cuyo favor, esto es, de los delincuentes, parece que el radicalismo ha procurado echar el resto en todas sus malhadadas reformas judiciales para dificultar cada dia más la accion de la justicia, por cuyo provechoso ejercicio claman incesantemente todos los hombres de bien. Esto es, ni mas ni ménos, lo que se autoriza con el incalificable art. 286, en que se dice: «que cuando el examen »del procesado se prolongase mucho tiempo ó »el número de preguntas fuese tan considera-»ble que hubiese perdido la serenidad de juicio »necesaria para contestar, se suspendera el »po necesario para descansar y recuperar la

Convenimos en que no se debe abusar de la desgraciada situacion de los procesados, apurándolos con preguntas y más preguntas que les hagan perder el conocimiento que debe preceder à sus contestaciones; pero, jes creible que ningun juez de España haya cometido ó cometa semejante abuso? ¿Quién puede graduar acertadamente la prolongacion del exámen y el exceso numérico de las preguntas en cada caso especial? ¿Quién ha de atestiguar la quien haya intervenido alguna vez en procepérdida de la serenidad del procesado en un l dimientos criminales, y de lo segundo no hay

ya llevado á tal extremo el rigor, de que se es - | afana el radicalismo. tablezca un castigo para el juez que infrin- Este, pues, parece que es el pensamiento giere lo anterior, como lo previene el art. 28%, que entraña la moderna ley de Enjuiciamiento sin considerar que por este medio se duda de criminal, por la que se conceden indebidos la rectitud y sentimientos humanitarios de los derechos á los que la desgracia haya hecho jueces, y al propio tiempo se estimula á los responsables de un delito, y se restringen las criminales para que en el curso de los procedi- latribuciones del poder judicial, castigando el mientos susciten incidentes de mal género, en celo, la energía y la laboriosidad de sus funcuya decision habra necesariamente de inter- cionarios por el mejor éxito de la administravenir el secretario para acreditar lo que entre cion de justicia. Entre el triunfo de esta y el el reo y juez suceda, con lo que se humillara de las modernas invenciones que solo favore-indignamente al poder judicial, obligandole cen a los malvados, optamos por el primero, Despues de los ampulosos anuncios que la acaso para con los auxiliares de esa clase. en cuya defensa continuaremos.

Prescindiendo, además, de las contrariedanes tienen que apreciar el valor de las pruebas procesales, por hallarse estas taxativamente determinadas en la ley de 18 de junio de 1870, nos fijaremos tambien en dos ó tres disposiciones del Enjuiciamiento, que son, por decirlo así, el prisma bajo el que ha mirado el señor Montero Rios el punto objetivo de su reforma. En esta solo salen bien librados los criminales aparte de lo dicho, nuestra demostracion viene à las manos con la mayor facilidado

Careciéndose de reglas precisas para acordar la prision de los responsables por unadelito, se publicó el real decreto de 30 de setiembre de 1853, en cuyo art. 10 se mando como regla general que no se decretase la prision, sino en las causas en que se persiguiese delito finamiento mayores y otras superiores; pero en su art. 2.° se dispuso que en los delitos de pena superior o arresto mayor se exigiera la fianza correspondiente, exceptuándose de estas disposiciones, y mandando constituir desde luego en prision, siendo procedente, à Los Rees DE ROBO, HURTO, ESTAFA, vagancia, atentado de cualquiera clase contra la autoridad y desacato grave à la misma. Comprende nos en cierto modo la dureza que puedan tener algunas de las disposiciones de ese decreto; pero en el desbordamiento que á la sazon reinaba entre ciertas clases de inuestra sociedad que por nada deteniau sus propósitos cuando eran endomina tristemente el ciego frenesi con que caminados á la rapiña, al robo y al pillaje, nos fue de extrañar que para los responsables por delitos contra la propiedad se tomaran medidas que los enfrenaran, aun preventivamente, asegurando así á los perpetradores hasta la terminacion de los procesos. Veamos ahora lo que se establece en la nueva ley. Dice el artículo 396 que para decretar la prision provisional será necesaria, entre otras, la circunstancia siguiente: que el delito tenga señalada pena superior à la de prision mayor, segun la escala general comprendida en el Código penul, ó bien que, aunque tenga señalada pena inferior, considere necesaria el juez la prision provisional, atendidas las circunstancias del hecho y los antecedentes del procesado, hasta que presente la fianza que se le señalare Guiándonos exclusivamente nosotros por l regla de nuestros sentimientos, no dudaríamos el aceptar las que se sientan en ese artículo; pero al meditar sobre la reforma que en el Código penal se hizo en 1870, en la que se rebajaron las penas por los delitos contra la propiedad hasta un tipo inconveniente, rayando en el escandalo en los de falsificacion y expendicion de moneda falsa, como lo hemos demostrado en artículos anteriores, creemos preferentes las disposiciones del real decreto de 30 de setiembre, relativamente à los delitos de robo, hurto y la estafa, contra cuyos autores. complices y encubridores no debe tenerse la menor consideracion en este particular.

Esa compasion, en nuestro concepto mal en-»examen, concediendo al procesado el tiem- | tendida, que se vé en el artículo que examinamos, perjudicara más y más al ponerse en ejecucion lo dispuesto en el 300, segun el cual «la incomunicación no pasara del tiempo absolutamente preciso.....» y «en ningun caso podrá exceder de cuatro dias, pudiendo acordarse nuevamente, en auto motivado, por otros cuatro, bajo la responsabilidad del juez instructor. Esto, ó es inútil, ó se consigna en la ley con el solo propósito de halagar las malas pasiones de la clases bajas de la sociedad. De lo primero estará indudablemente convencido

resentirse de tamaña presion; y por más que | sona que el secretario que ha de certificar de | gentes se dan para hacer alarde y ostentacion aquel acto? Esto es á todas luces repugnante; en rendir su falso tributo hasta ese extremo á y por lo mismo lo es mucho más el que se ha- los derechos individuales, por que tanto se

io radicalsen las funciones gu

v desanareciendo las resisten LA LAGUNA LA HIGUERA.

Con placer vemos que todavía hay en Espana quien, apartándose de las luchas políticas que nos dividen y destruyen, procura hacer algo por el bienestar material del pais, y se ocupa de sus verdaderos intereses tratando de hacer productiva la riqueza que nuestro suelo encierra para bien de multitud de familias.

Decimos esto a propósito del proyecto de ley tomado en consideracion por el Congreso, y por el cual se autoriza al ministro de Hacienda para que ceda en propiedad la laguna tituque mereciera pena de presidio, prision y con- lada La Higuera, sita en Albacete, a D. Manuel Flores Vallejo y Frias, con objeto de que pueda desarrollar un proyecto de colonizacion industrial, para el que fué autorizado durante la regencia del general Serrano

> Aun no ha dado dictamen la comision que en este asunto entiende, pero de esperar es que sea favorable, atendido el filantrópico fin que el Sr. Flores se propone realizar,

Con la lectura de las siguientes proposiciones, comprenderán nuestros lectores las ventajas que al país habrá de reportar el proyecto en cuestion, siempre que no se oculte tras ellas. como no lo creemos, un pensamiento de rennado mercantilismo.

Dicerasiano

"I. Recibir la laguna La Higuera en propiedad, abo nando al Gobierno 1.06 1.125 pesetas, o sea el 5 por 100 más de las 1.012.500 en que ha sido tasada oficialmente. El pago se hará en diez plazos y nueve años con arre-

glo á la ley de desamortizacion. 2.ª Se establecerá la colonia y demás ofrecido, en el término de cuatro anos: si terminados estos no se hubiese

efectuado, el Gobierno podrá exigir la responsabilidad que marcan las leyes de colonizacion. Poblará la colonia con 92 hombres por lo menos, de l clase obrera, pobres de solemnidad por carecer de trabajo, casados, de la provincia de Albacete. Gozarán casa gratis,

dos pesetas diarias de jornal y las prerogativas concedidas por las leyes de colonización, y además, con el personal facultativo y de administracion. 3.ª El establecimiento balneario será dotado con todas las comodidades que requiere, y los enfermos pobres de

solemnidad encontrarán hospitalidad, cama y alimentos Instalada la fábrica de productes químicos y establecimiento balneario, se separara el 10 per 100 de sus

utilidades líquidas, con destino a los objetos signientes: Con el 5 por 100 se formará una caja de socorros para imposibilitados, viudas y huérfanos de la colonia. El otro 5 por 100 será entregado por semestres al gober-

nador de la provincia de Albacete, con destino á actos de 5.ª Se establecera una seccion agrícola para fomentar

la horticultura, floricultura y arbolado de todas clases. 6.ª Se reducira el precio de los productos químicos que se proyecta obtener en beneficio de nuestro comercio artes é industrias. nen en sustituirle.

7. Del fondo de reserva para atenciones imprevistas y gastos de los enfermos pobres, se destinará una cantidad igual à 1.500 pesetas anuales, para el socorro de las viudas pobres de la provincia, siendo preferidas de entre las más desgraciadas y virtuosas, las que tengan familia más numente manejada por los que proclamabansoram

-234 -

tiago de Vera, presidente de la Chancillería, al Custodio de los franciscanos, para que como prelado del P. Plasencia le ordenase escribir una obra con tal objeto, y entonces compuso su Relacion de los génios, condiciones y costumbres de los indios de Filipinas, que aceptada por la Audiencia como fuente de derecho indigena, por decirlo así, fué por el Gobierno superior trasmitida en copia á los alcaldes y corregidores de capa y espada para su aplicacion. En su parte I, libro III, cap. VII, dice el tantas veces citado cronista franciscano que «tambien mereció de la Majestad católica es-»pecial cédula de aprobacion tan ámplia, que »mandó á todos sus ministros de estas islas, »que en las determinaciones acerca de los na-»turales de ellas gobernasen sus juicios por el »tratado de Fr. Juan de Plasencia y por las »costumbres en él contenidas, » -documento que á la verdad no hemos encontrado nosotros en los antiguos Cedularios del Gobierno superior de Manila, como hubiéramos querido, para autorizar más y más este trabajo. Su existencia es, sin embargo, indubitable.

Ninguna de tales obras vió en su tiempo la luz pública por no haberse introducido la imprenta en Filipinas; pero de la Relacion, que es sin duda la más importante, y se reprodujo abundantemente por copias legalizadas, á los Oidores y Alcaldes remitidas, quedan tantos - 239 -

pruebas aquilatado, la lucha que tuvo que sostener con los encomenderos desde el primer momento de las reducciones, lo aquilataria.

Cuantos conocen la triste historia de nuestra política ultramarina, achacan á esta institucion funesta el escaso desarrollo de nuestro influjo en las razas indígenas, pues aunque repetidas leyes de Indias mandasen establecer las poblaciones só campana para su mejor fomento y policía, «el porte de los encomenderos »más era para esparcir que para congregar. «Solo se hallaba tal ó cual poblacion, y disper-»sos no solo los barangayes, sino la gente de »cada barangay, ó aterrados del imprudente »rigor ú hostigados del desenfrenado interés »con que los encomenderos buscaban solamen-»te su propia negociacion.» (1). Así no fué posible evitar desde los primeros pasos el choque de dos elementos tan antitéticos, como que representaban el bien y el mal, polos eternos en que la humanidad gira.

Habian cometido el cándido error los legisladores, de encargar á los encomenderos que enseñasen doctrina y política cristiana á sus indios; que ejerciesen, como dice Solorzano, oficios de padre y director, cosa á la verdad incompatible con el maximo interés de los po-

Cronica citada del P. San Antonio. Parte II.

estos indios de tan ninguna aplicacion à ma-

Si el espíritu práctico y civilizador de nues-

de San Francisco de Manila. Esta censura, así como las licencias para la impresion, llevan la fecha de agosto de 1693, y en ella se alaban mucho los trabajos lingüísticos d e nnesro Plasencia, que servian a sus sucesores en este estudio

— 238 —

las provincias, principalmente de las tagalas, donde hay un subido olor de antigüedaden milpartes anacrónico, copie al pié de la letra otros papeles del P. Plasencia, que han sido por largos lustros familiares á todo escritor francis-

De sus trabajos lingüísticos tambien parece que se hayan otros aprovechado. Ellos brillaban principalmente por lo grave y castizo del estilo, que así se deduce de la censura hecha por el P. Agustin Serrano, de la Compañia de Jesús, al Arte de la lengua tagala de fray Domingo de los Santos (1).

Tambien escribió, finalmente, para los misioneros y predicadores otro libro apellidado La Santina, que debia de ser como guia espiritual ó práctica de su sagrado ministerio, segun las noticias y datos que por las crónicas de toda la cristiandad filipina quedan esparcidos.

steria historial, que lui los se halló nordeia

tro insigne misionero no estuviese ya con tantas »les viejes costumbres y medes de presenten d

(1) Se conserva manuscrito en la librería del convento ma descripcion que hace et mielspom sidatimini

rastros, que podemos juzgar de ella con media no conocimiento de causa.

El primer historiador civil de Filipinas, ma-

gistrado de su Audiencia y teniente de gobernador, la copió casi integra en 1598 para su rarisimo libro, que publicado en Méjico pocos años despues (1) ha sido fuente inagotable á los posteriores, entre los cuales pasa por clásico el extracto del P. Colin, en su Labor evangélica de la Compañía de Jesús en Filipinas. La más servil, segun aseguran contestes las tradiciones locales, es la copia que introdujo en su Crónica el franciscano á quien venimos siguiendo, y él en cierto modo lo confiesa por varios lugares, y principalmente en el capítulo xxxIII del libro II, parte II. El imcomparaalipinos. (Cap. XL, 'pag', 140.)

(1) Succesos de las Islas Filipinas hasta 1598, por D. Antonio de Morga.—Méjico, en la imprenta de Je-rónimo Balli, 1609, en fólio.

Es de los más raros libros de nuestra excelente literatura ultramarina. El honorable Henry E. J. Stanley acaba de publicar (Loudres, 1868) una traduccion muy bien hecha y enriquecida, con el título de The Philippine islands, Moincas, Stam, Cambodta, Japon and Chide Morga de Morga.

Otro cronista de la provincia de San Gregorio, Fr. Andesde 1520 hasta 1624, copia a la letra al P. Plasencia; perc de las palabras del P. San Antonio (parte n. libro n. capítulo xxi), parece inferirse que solo se trata allí de la ceremonias y religion antigua de los indios, es decir, de la parte religiosa del libro que compuso el escritor extre Per esta médula puede apréciar el lecentre

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION POLÍTICA.

Martes 28 de Enero de 1873. POPULARIDAD RADICAL.

Los partidos verdaderamente populares cuano llegan al poder, lo alcanzan ordinariamene por las manifestaciones explícitas de la opition pública, que abriéndose paso á través e la atmósfera creada por intereses que la son xtraños, logra por último hacerse oir é impoterse alli donde constitucionalmente se puelen resolver las cuestiones que dan origen à ın cambio de política que la marcha de los suesos hacen necesaria.

Cuando se ha hecho justicia al sentimiento miversal, y cuando el espíritu público se encuentra satisfecho, la aparicion de un Gabinee que lo personifique, por decirlo así, deternina un cambio radical en las funciones gupernamentales; y desapareciendo las resistencias y cambiando radicalmente el aspecto general de la situacion, todo se facilita, y la gestion administrativa y económica es fecunda, y se desenvuelve llevando el bienestar y la tranquilidad al seno de las poblaciones.

No con otros títulos quiso justificar su advenimiento al poder el partido radical; pero lejos de haber realizado ninguna de las aspiraciones de la opinion pública, ni de haberse identificado con ella por ninguno de sus actos, viene, por el contrario, á señalarse por un antagonismo que difícilmente puede encontrarse más profundo y expresivo en ninguna de las spocas que constituyen el período de nuestra revolucion. On oldico dos Reina

Será poder nuestro partido, nos decian, y bastará para que desaparezcan las facciones que quedan, y el órden público se restablezca sobre inalterables bases; renacerá vigoroso el crédito à favor de una administracion financiera, liberal é inteligente; se satisfará el ideal político de las fracciones ultra-liberales, y quedarán reducidas á ser simplemente partícipes de los bienes que proporciona la libertad democrática dentro de la vieja institucion de la monarquía; la dinastía que la representa profundizará sus raíces hasta en lo más intimo de las clases todas de nuestra sociedad, y será fácilmente practicable una Constitucion que solo puede serlo por la adhesion sincera de una inmensa mayoría, por un respeto religioso hácia las instituciones que consagra por el severo castigo que debe recaer sobre el que vaya contra sus preceptos, ó torcidamente los interprete ó maliciosamente los eluda.

Y todo esto lo hubieran conseguido los radicales y todo esto seria un hecho consumado, si aquellos formaran iglesia, si constituyeran realmente un partido, si al ménos esa comandita de aventureros que hoy domina, tuviera bandera que le sirviese de norma en su conducta, y á ella la ajustara y á los principios en ella escritos fuera leal y consecuente.

Pero conocidos anticipadamente los radicales y juzgados por la opinion, esta se ha mosel poder, y lejos de haberla favorecido con su benevolencia, la ha recibido con la expresion del desprecio: b apa enu Brantaol se con ron d

Las consecuencias legítimas de un órden de cosas tan violentamente establecido como el actual, lo es el desquiciamiento gubernamental que reina y la anarquía política que nos ahoga. El Gobierno se encuentra débil ante cualquiera de los partidos que lo combaten, y solo debe su existencia al temor que todos tienen en sustituirle.

Lega à la administracion del porvenir la guerra civil en la Península con todos los horrores del salvagismo africano.

Lega la bancarota de la Hacienda indignamente manejada por los que proclamaban moralidad y economías.

Legan el descontento del ejército, desorga-

nizado por la inesperiencia radical y reducido á la categoria de institucion de partido.

Legan el desconcierto en todas las esferas de la administracion, el encono en las relaciones de partido, la hipocresía en la inteligencia de las leyes, la ruina de nuestro poder colonial y la humillacion del carácter nacional en nuestas relaciones exteriores.

Legan, en fin, una profunda perturbacion moral en el país, y el descontento en todas las clases sociales que ven adelantarse á pasos agigantados la hora de la disolucion que hace tiempo nos amenaza.

Y es el partido radical el que presume haber venido al poder en álas de una popularidad que jamás ha existido?

El partido bajo cuya dominacion tales fenómenos se verifican y que vestigios tan tristes deja, ni es partido popular, ni es propiamente partido político.

En la sesion de ayer continuó la presentacion de exposiciones en pró de la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, casi todas, segun costumbre, de pueblos de la provincia de

Este asunto se toma ya á broma en la Cá-

El furor abolicionista de la provincia de Cuenca es tan vehemente, y la trama está tan mal urdida que el más miope adivina cómo se han recogido las firmas que llevan al pié las exposiciones que diariamente se presentan al Congreso.

El incomprensible logogrifo que se llama ley de reemplazo, ocupó el resto de la sesion, usando de la palabra los Sres. Olave, Nouvilas y Llano y Pérsi que fueron escuchados por los maceros y los bancos.

Los diputados ni entien en esta cuestion, ni les importa un ardite el debate.

Así se hacen las leyes en España con el Gobierno radical!

La profunda division, dice nuestro colega El Puente de Alcolca, que reina en el campo radical entre cimbros y progresistas ha tomado cierto carácter agresivo en estos últimos dias, llegando las cosas hasta el extremo de no ocultarse por unos y por otros la antipatía que mútuamente se profesan

En vano el Gobierno hace cuantos esfuerzos puede para contener la dispersion de la mayoria, que tomando ejemplo de la division que existe en el seno mismo del Gabinete, se h pronunciado en abierta rebelion, desoyendo por completo la voz, falta ya de autoridad y prestigio, del Sr. Ruiz Zorrilla.

El hecho, aunque algo tarde, lo esperábamos siempre, dadas las condiciones del actual Parlamento y las circunstancias graves, gravisimas, en que el Gobierno radical ha colocado al país.

La mayoría está en peligro. A un señor diputado se le ha ocurrido formar un centro en el cual se agrupen los elementos rurales del Congreso, y al primer aviso se le han reunido

veinte ó treinta diputados. El hecho tuvo lugar ayer; creemos que dentro de poco no será necesario pensar en el restablecimiento de la guardia rural.

Dice La Correspondencia en la seccion de noticias comunicadas:

«En el consejo de ayer tarde no llegó á tratarse de la cuestion de los artilleros, porque el general Córdova no trado extraña é indiferente á su aparicion en asistió, en razon á hallarse indispuesto; y como es asunto que él solo conoce en sus detalles como jefe del departamento de Guerra, los demás ministros carecian de datos para ocuparse de una cuestion que es necesario conocer en todos sus accidentes.»

> Ya lo creo; como que los detalles y accidentes de esta manoseada cuestion, los conocen, no solo el ministro de la Guerra, sino todo el cuerpo de artillería, el público y hasta las damas; y los que los hayan olvidado, pueden leerlo en El Corres Militar y en todos los periódicos, que lo saben muy bien, excepto los ministros, segun se vé ó nos quieren hacer creer.

De una correspondencia que acabamos de reclbir de un profesor de primera enseñanza, copiamos lo siguiente:

«Los causantes de la apurada situacion del magisterio no son las juntas locales de instruccion, que bastante hacen con desentenderse de la enseñanza, y no aumentar con expedientes acusatorios los sufrimientos del encargado de la ninez; no son los ayuntamientos despojados de toda clase de recursos y sin fuerza moral para cobrar las contribucio-nes: no son las juntas provinciales, que en vano apelan á

todas las medidas que las leyes les conceden estrellándos ante la fatídica contestacion no hay un céntimo.

Los verdugos del profesorado son: el Gobierno que se complace en establecer el caos en esta nacion digna de mejor suerte: el director de Instruccion Pública que no ha cumplido lo dispuesto en el real decreto de 21 de énero de 1871; los que con su desmedida ambicion impidieron á un Gobierno digno y fuerte encauzar la sociedad por las vias del orden y del progreso racional: los que con su imbecilidad mantienen la anarquía en toda la Península y quieren llevarla hasta el último confin de España: los que en vez de gobernar y administrar solo se ocupan de banquetear en Fornos, Lardhy v La Perla, sin tener ni siquiera valor para autorizar à los maestros que se mueren de hambre, que cerrando las escuelas, se dediquen á proporcionarse, fuera de su profesion, el sustento para sí y para sus fami-

¿Qué contestarán á todo esto los radicales?

La Nueva España dice que la causa del le-vantamiento actual de las Provincias Vascongadas es el indulto de Amorevieta. Solo á los radicales puede ocurrirseles tan

descabellada suposicion.

Por fortuna, el Sr. Montero Rios acaba de elogiar en el Senado dicho indulto, lo cual nos al país ha reportado.

Hay especies, que en vez de contestacion, merecen una sonrisa.

Hoy se leerá el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de abolicion de la esclavitud.

fectamente arreglados.

á que ha de leerse y las tribunas estarán lle- to nacional. nas de gente ad hoc. En estos espectáculos la claque es de rigor.

Segun dice La Epoca, parece que la mesa del Congreso, ó la mayoría, para dar grande aparato al acto de la lectura del dictamen de la comision abolicionista, ha dado órden para que se avise á la prensa y á los diputados conservadores, a fin de que asistan a su lectura y discusion.

No sabemos á qué se deberá este cambio tan repentino en el Sr. Rivero y en la mayoría. Llamar à los diputados constitucionales..

Esto sí que huele á chamusquina.

Las noticias que ha traido el vapor Comillas que salió de la Habana el 5 del actual, son por demás desconsoladoras. Preocupado el espíritu público con las consecuencias previstas de las reformas de Puerto-Rico, en cuya isla, conocidamente dominan los elementos contrarios á nuestra dominacion, la situacion económica de la grande Antilla ha empeorado en tales términos, que más parece efecto de un pánico que de la marcha regular de los negocios. El premio del oro ha subido á 19 por 100; las letras sobre España se descuentan á 28, y las libras esterlinas á 39.

Un telégrama recibido de la Habana no atenúa, antes al contrario, agrava esta situacion. Dice así:

«HABANA 25 de enero. Tenemos tranquilidad material, pero grande intranquilidad moral. Han subido los cambios sobre Londres á 41

por 100 y el oro á 22. Se imposibilitan las transacciones, lo cual causa inmen-

Todos esperan con inquietud las resoluciones sobre reformas en Puerto-Rico. Los hacendados están muy alarmados.»

Triste mision es del partido radical, la de llevar el pánico y la perturbacion á todos los extremos de nuestro territorio; pero es más triste aun que su mision, su torpe ignorancia ó su malicia, al persistir en reformas cuyas solas consecuencias son la ruina y el envilecimiento de la pátria.

Leemos en un colega:

«Por cartas que tenemos de la Habana, sabemos que el general seguudo cabo Sr. Ceballos, solo esperaba la llegada del capitan general cuyo nombramiento habia reclama do repetidamente, para venirse á la Península.

El Sr. Pieltain, cuya marcha se fija para el 15, aunque el decreto no está firmado todavía, se encontrará á la llegada á Cuba rodeado únicamente de radicales y dada su preferencia á estas ideas, desde luego puede asegurarse que no será bien recibido.

Lo último que puede esperar Cuba, es un general ra-

La Correspondencia abruma al público con el Sr. Clavé, con las reuniones del Sr. Clavé y con el cable entre Cádiz, Canarias y Cuba que el Sr. Clavé proyecta.

Nosotros, desde que hemos visto los funestos resultados que al país ofrecieron sociedades como La Tutelar El Porvenir, La Peninsular, la Casa-banca de Madrid y otras muchas que no es de este momento enumerar, tomamos por único y saludable guia el de prevenir al país en | Puentedeume, Baracaldo, Leon y Pobla de |

todo lo que al crédito se relaciona, haciéndole ver con precision los escollos con que puede

En la presente ocasion, sin embargo, no creemos menester emitir nuestro juicio sobre el fondo del asunto, porque proyectar la realizacion de un cable entre Cádiz y Cuba, precisamente cuando moralmente está votada la abolicion inmediata de la esclavitu l en Puerto-Rico, cuando los filibusteros cantan victoria por do quiera, cuando se tiembla por la suerte de esas Antillas en que arde la guerra civil, cuando los españoles de acá se levantan conmovidos contra los proyectos de reforma que el Gobierno asesta á la integridad de la pátria, y cuando, en fin, los españoles de allende los mares, profundamente alarmados, ofrecen sus propiedades á notable depreciacion en medio del pánico que los asalta, parécenos que carece de oportunidad el proyecto.

Así es que, por más que pretendemos examinarlo, no comprendemos el génio financiero del Sr. Clavé, y al estudiar su proyecto, cuyo porvenir solo cifrar se puede en la absoluta dispensa á nosotros el probar las ventajas que seguridad de la integridad del territorio, en contramos únicamente una idea temeraria que bien pudiera llamarse radical.

Créanos el Sr. Clavé; y si quiere dar á sus proyectos algun tinte de seriedad, comience préviamente por destruir esta situacion y por crear un Gobierno español, pero un Gobierno no bufo sino de verdad y de poder, que, no solo Los preparativos para esta lectura están per- retire el proyecto de abolicion, sino que contenga en sus verdaderos límites las aspiracio-Lss diputados han recibido aviso de la hora | nes extranjeras que hoy atentan al sentimien-

Y si esta empresa no cuenta, aun suponiendo que el Sr. Clavé crease una administracion modelo, con un Consejo que no fuera otro de tantos consejos, y demostrase tan claro como la luz del dia la bondad del negocio, no encontrará una peseta ni por un ojo de la

Y no basta que el Sr. Clavé sea radical, porque si para determinar sus negocios se cuida solo de su particular aspiracion sin tener en cuenta el estado del país, el de la opinion general y las convulsiones de la política, ya puede entonces irse proporcionando fortunas que perder.

Por lo demás, á medida que el asunto crezca y se vaya desarrollando, así tambien nos iremos ocupando de él con entera justicia, limitándonos por hoy á indicar que el Sr. Clavé que tanto figura en este nuevo proyecto, no es sin embargo el legal concesionario del mismo.

Para que no haya conformidad en nada entre el Gobierno y la mayoría, parece que comision que entiende en el proyecto de abolicion de las matrículas de mar ha desechado el art. 1.°, y es posible que acabe por desechar toda la obra del ministro de Marina.

¿Si tendrá que salir por fin del ministerio el indispensable marino radical Sr. Beranger?

La cuestion de los cementerios sigue preocupando á los ministeriales.

Para calmar los temores de los inocentes, el Gobierno soltó anoche la siguiente noticia en La Correspondencia:

«Aunque la cuestion de cementerios no estaba aún hoy terminada por el Consejo de ministros, se cree que no ofrecerá las dificultades que las oposiciones siguen pro-

Detrás de esas líneas favorables al Gobierno, al parecer, se descubren las grandes dificultades que dicho proyecto sigue suscitando á la situacion, y el gran desacuerdo que en el

Gabinete reina en esta materia. Imposible parece que un Gobierno viva un solo dia ante tantos conflictos como entorpecen la marcha del actual.

El cuento de nunca acabar. No sabemos qué juicio se formarán los extranjeros al leer constantemente en todos los periódicos, hasta en los ministeriales, las miles de quejas y denuncias sobre el pésimo servicio de correos; indudablemente exclamarán, que esto es un presidio suelto. A cualquier persona afectarian tan fábrica de tabacos de esta capital, en sus ideas abolicionisjustas quejas y tan continuadas é innumerables faltas; pero el Gobierno radical no se inquieta por eso, aun cuando el comercio sufra perjuicio y las empresas pierdan considerable.

mente... ¡Que vergüenza! Raro es el dia que, haciendo coro con mayor parte de los periódicos de Madrid y de provincias, no tengamos que dar cuenta de graves faltas, que pueden llamarse delitos; pero ni por esas. Hay personas que ni se arrepienten ni se enmiendan. Por el presente nos toca manifestar que los suscritores de Orense,

Claramunt, reciben nuestro periódico con cinco ó seis dias de retraso, cuando no les falta, con la particularidad de recibir los números últimos antes que los primeros, y conociéndose que han sido abiertos. A veces reciben juntos una porcion. Un suscritor de Corme hace once dias que no recibe el periódico que se le manda puntualmente.

Si no conseguimos un pronto y eficaz correctivo á este pésimo servicio, tendremos que entrar en otro género de consideraciones, y hasta investigar el remedio para conjurar semejante escándalo.

Ojalá que en adelante tengamos más bien motivos para aplaudir que para censurar!

La Correspondencia de anoche dice:

«Esta tarde se aseguraba que estaba ya acordado el ascenso á capitan general de los ejércitos nacionales del teniente general D. Fernando Fernandez de Córdova.

Sea muy enhorabuena, y felicitamos al nuevo mariscal.

Si en lugar de esta dignidad se le hubiera elevado á la de Pontífice, es regular que en seis meses habria hecho 72 obispos de otros tantos curas moralistas y capellanes de monjas, segun lo que ha aumentado el presupuesto de la Guerra con sus regalos.

No es fácil saber de qué se ocuparon los ministros en el Consejo de anteayer, al cual se dió tanta importancia.

Creiase que la cuestion de la artilleria seria la que preocupase á los consejeros de la Corona; pero La Correspondencia en su parte oficial (léase noticias comunicadas) se encarga de desmentir esta version en los términos siguientes:

«En el Consejo de ayer tarde no llegó á tratarse de la cuestion de los artilleros, porque el general Córdova no asistió, en razon á hallarse indispuesto; y como es asunto que él solo conoce en sus detalles como jefe del departamento de Guerra, los demás ministros carecian de datos para ocuparse de una cuestion que es necesario conocer en todos sus accidentes.»

Algo más grave debió tratarse relacionado tal vez con los rumores de crísis que hace dias circulan por todas partes.

Si la cuestion de los artilleros no se abordó, tal vez fuera por miedo, que es por lo que el Gobierno aplaza todo género de asuntos. ¡Quién sabe si se trataria de un viaje á Ta-

Dice El Constitucional de Sevilla:

«La embriaguez de un cabo de trompetas de artillería que ha desaparecido, ha sido causa, por su ofuscada y exaltada imaginacion por la bebida, de que selhaya descubierto una conspiración militar republicana y la prision de cuatro sargentos de artillería de la Trinidad el miércoles en la noche, y seis cabos, dos de ellos de la brigada que está en el cuartel de la Gavidia. Los diez indivíduos han sido conducidos á Madrid al siguiente dia, jueves, intruyéndose, como es consiguiente, la correspondiente causa. Estos hechos justifican nuestros recelos de grandes trastornos y nos dá razon para decir que Sevilla está sobre un volcán, que no pasa dia sin que se toque ó se vea una conspiracion, un motivo para alterar el órden y romper los diques para ir á escape á la anarquía.»

¿Conque republicanos tenemos? Y entonces, cómo se coordina esta conspiracion con el banquete y los banquetes de los republicanos de por acá? Misterios serán que no alcanzamos, pero que nos parecen fácil de resolver, considerando que todo viene á ser igual, pues unos se citan en los cuarteles y otros se citan.... à comer en otras partes. Nosotros nos lavamos las manos en estas

cuestiones, y á quien Dios se la dé San Anton se la bendiga.

El domingo se ha verificado en Sevilla una manifestacion, pidiendo las reformas ultramarinas. Hé aquí, cómo dá cuenta de ella El Constitucional:

«Manifestacion oficial. Ayer han sido invitados por el señor gobernador civil de la provincia para que asistan á ella, los empleados de todas las dependencias civiles del Estado. ¿Son los empleados esclavos asalariados del señor gobernador para que se les invite á ir á la manifestacion? Más liberal creíamos al Sr. Aguilera.

Y en otro lugar se expresa en estos términos: «Hemos oido decir que el señor administrador jese de la tas, como todo radical de presupuesto, pues este señor es radicalisimo no desmintiendo su raza, ha dado órden terminante y expresiva á todos los operarios, operarias y empleados de su dependencia, para que asistan á la manífestacion de hoy.» Satisfechos pueden estar los filibusteros de

las autoridades sevillanas, pues han demostrado ser atentas y bastante hábiles para confeccionar entusiasmos.

Ha sido separado de su destino el comandante militar de Cuenca. Segun se nos ha dicho, semejante destitu-

- 236 -

ble mérito, la exactitud y profundidad del tomo i de esta Crónica, se atribuyen en Filipinas á la insercion de los trabajos del P. Plasencia, y así se explica la escasez de ese primer volúmen, que falta en muchos ejemplares.

Siguiendo, pues, este norte, que es casi seguro, podemos dar ideas á nuestros lectores del interesantísimo libro del fraile extremeño, cuyos originales ni nosotros ni nuestro apreciable amigo el historiador franciscano Fr. Félix de Huerta, hemos podido encontrar en los archivos de Manila.

El capítulo I trataba Del origen de los indios. (Corresponde al cap. xxxix, pág. 129, del tomo primero de la Crónica del P. San Antonio.) Capítulo II.—Del génio é ingénio de los iudios

filipinos. (Cap. xL, pág. 140.) Capítulo III.—De las letras, lenguas y policía de los filipinos. (Cap. XLI, pág. 144.)

Capítulo IV.—De las facciones corporales y trajes de estos indios. (Cap. XLII, pág. 146.) Capítulo v.—De la falsa religion que tenian en su gentilidad estos indios y de sus supersticiones y

agüeros. (Cap. xLIII, pág. 149.)

Capitulo VI.—Del Gobierno antiguo y costumbres políticas de estos índios. (Cap. xliv, pág. 158.) Capítulo VII. - De otras costumbres de estas gentes, y en orden á sus casamientos y dotes, hijos y sucesiones. (Cap. xLv, pág. 164.)

Por esta médula puede apreciar el lector la

importancia de un libro que, escrito á raiz de la conquista, en el embrion de los primeros tiempos, apenas si ha dejado asunto que inves-

- 237 -

tigar á los subsiguientes. Gruesos volúmenes han llenado otros escritores comentando y ampliando estas observaciones del misionero extremeño, que particularmente las que tocan á la idolatría y estado moral de los indios cuando los conquistó Legaspi, son por tolo extremo profundas y ofrecen inagotable materia.

Nada se ha escrito mejor en los tres siglos trascurridos, y nosotros las extractaríamos de buen grado si las dimensiones de este artículo lo permitieran; pero por hoy habremos de contentarnos con la ponderacion que hace el citado c.onista de este «asunto, que solo nuestro »venerable Fr. Juan de Plasencia con la gra-»cia de Dios y con su infatigable teson pudo »evacuar; porque habiendo sido el génio de »estos indios de tan ninguna aplicacion á ma-»teria historial, que nunca se halló noticia de »su antigüedad en el más mínimo papel, solo »de mirar esta y la otra accion, de oir frases y »cantares de su idioma vulgar, de observar en »los viejos costumbres y modos de proceder, de »indagar tradiciones que de padres á hijos han »dimanado en sucesion, pudo este siervo de »Dios investigar lo que llegó á escribir.»

Todavía puede inferirse que en la notabilisima descripcion que hace el mismo cronista de

— 240 —

seedores de encomiendas. Apretaban los religiosos para que la ley se cumpliese, y siendo la tierra pobre por la flojedad del indio, y no pudiendo esquilmar à éste el encomendero porque el religioso lo impedia, la escasez de la ganancia llegó á hacer aborrecibles las encomiendas, que vinieron poco á poco á mudar de carácter y convertirse en religiosas. En ninguna parte hemos visto apuntada esta observacion, que nos parece tanto más exacta cuanto que ella explica el estado religioso y aún el político y social de Filipinas.

El fraile habia compartido con el soldado los trabajos de la conquista; por igual podian invocar sus derechos; pero aunque marcháran paralelos, sus caminos eran totalmente diferentes, pues el soldado iba á la dominacion y el fraile á la civilizacion. Cuando aquel pudo convencerse de que la dominacion era peligrosa y casi estéril, que sin el fraile no podia vivir entre los indios, y que con el fraile no podia medrar, dejó á este solo concluir su tarea, y hé aquí cómo á la vuelta de cincuenta años las verdaderas encomiendas de Filipinas fueron las parroquias. En América sucedió lo contrario. La duracion de nuestros imperios respectivos en una y otra region, diga el sistema que deba llevarse la palma, que nosotros nos contentamos con apuntar hechos históricos.

Fr. Juan de Plasencia, como escritor, como

asentáran su dominacion material sobre bases sólidas, ya por la confusion de los dialectos y razas, ya por la irregularidad de la poblacion, ya en fin por el extraordinario y para el vulgo incomprensible modo de ser de aquella naturaleza caótica y primitiva, circunstancias que aprovechó admirablemente el P. Plasencia, para torcer, por decirlo así, el rumbo de la conquista, que sin él acaso hubiera seguido la suerte de Méjico y el Perú, en vez de hacerse cristiana y civilizadora.

El hombre que viviendo entre los indios una vida ejemplar, por lo laboriosa y tantos otros títulos admirable, habia compuesto,

ARTE DE LA LENGUA TAGALA,

VOCABULARIO DE LA LENGUA TAGALA, TRATADO DE ESPECIALES FRASES TAGALAS;

no podia ménos de ser considerado por los escasos é inexpertos españoles como un guia ineludible para caminar en Filipinas sin tropiezo. Mayor autoridad alcanzó todavía con acudir á sus luces la real Audiencia, en el punto mismo de establecida, para que le diera pautas y normas á qué atenerse, pues se hallaba totalmente sin brújula, y presentía que su nulidad habia de traerle, como á los pocos años le trajo, su supresion.

Nada ménos que cédula de ruego y encargo pasó en 1580 el gobernador superior, D. San-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

cion obedece á la peticion de alguna autoridad.

Ya presumíamos nosotros que el Sr. Monzó no podria merecer la estimacion del radicalismo. Es demasiado digno.

El Gobierno radical hace decir á la Gaceta cosas estupendas.

Figurense nuestros lectores que dá la pobre señora como una noticia de importancia, que el capitan general de las Provincias Vascone das batió al anochecer del 25 una faccion certe de 150 hombres.

Que un capitan batiera con parte de su comnania destacada á una faccion fuerte de 150 ombres, nadie pararia en ello mientes; pero do el capitan general de un distrito batiendo una hueste tan fuerte, estaba reservado para dicho en estos tiempos felices.

A este paso, oiremos decir á la Gaceta, que el ministro de la Guerra conduce un dia el piquete á la Plaza de los Toros.

Tomamos de La Correspondencia:

«Diez y siete sargentos han sido los presos en Granada, y segun se refiere, la causa de haberse descubierto fué haberle preguntado á un oficial de guardia en el cuartel de artillería si admitiria en él á tres compañías de insurrectos. el cual en vez de acceder á la peticion la puso en conocimiento de sus jefes. Se dice que los planes de los conspi radores tenian raíces en gran parte de la guarnicion y que estaba combinada con la descubierta en Sevilla.»

Ya sabemos que esta conspiracion, cuya bandera ignoramos, tenia largas raices, y por lo regular seria grueso el tallo, caedizas las hojas y mústias las flores; y eso que sin duda seria un retoño de las semillas echadas por los radicales, ó esquejes de los escogidos por el ministro de la Guerra, que tanto parece entiende en materias de botánica y de ingertos.

Hemos dado noticia á nuestros lectores de la desagradable ocurrencia de Uzurbil, y cumple á nuestra imparcialidad ofrecer más detalles, tomados de nuestro apreciable colega El Correo Militar.

Hélos aquí:

«El sábado 18 del corriente hallábase en San Sebastian el coronel de Luchana con la fuerza de su regimiento allí à sus órdenes, reducida á 300 hombres. Diez migueletes y 22 guardias civiles constituian el resto de las tropas existentes en aquella ciudad en tal momento. El domingo, dia 19, á las diez de la mañana, el citado coronel recibia la orden del comandante general de la plaza, brigadier señor del Amo, para salir inmediatamente á la cabeza de las fuerzas enumeradas.

El dia era horriblemente tormentoso; el agua caia á torrentes. Luchar contra los elementos desencadenados no puede exigirse ni á los soldados, á quienes todo se les

El coronel Ostá, militar reputado de entendido y pundonoroso, creyó conveniente hacer á aquella autoridad observaciones muy oportunas, tales como las de que «en los momentos en que se le mandaba ponerse en marcha para entrar en fuego, el temporal que reinaba era bastante para abatir y arrollar la columna; que irremediablemente e soldado llegaria al sitio del combate imposibilitado para toda fatiga, falto de energía física y moral, etc., etc.»

Inútiles fueron estas reflexiones tan atinadas y tan propias, no solo de los sentimientos de humanidad, pero más aún del deber de un jefe de columna que estima lo bastan te su honra y la de sus subordinados para exponerla inconscientemente á un descalabro seguro. El Sr. Ostá no reci bió otra contestacion ni otras instrucciones que esta inca lificable respuesta: que marchase y que atacase al enemigo DE FRENTE y donde quiera que lo hallara.

El coronel y su columna rompieron la marcha. El enemigo se hallaba posesionado desde la madrugad de una eminencia frente à la salida de Uzurbil, en direc-

cion á Zarauz. Dicha posicion está cortada verticalmente por el lado de la carretera. Frente á este tajo hay un puente cuya anchura no permite el paso mas que á una carreta. Sobre la emi nencia o cerro antedicho descuella una ermita, la de San Estéban, con su átrio cerrado por un pretil de piedra. En el alto de este cerro, en derredor de la ermita y detrás y cubierto del pretil esperaba tranquila y descansada la fac-

La columna descubrió aquel punto, se fijó en aquel fuerte parapeto: el coronel no detuvo la marcha; mandó atravesar el puente, avanzando á la cabeza sin vacilar y de frente hácia el enemigo. Este, seguro en su puesto, y reconociendo á tan breve distancia el triste estado en que se presentaban aquellos soldados, los recibió con un fuego quema-ropa. Una granizada de balas conmovió á la columna, iniciándose un desórden que cundió del uno a otro extremo de ella. Momento supremo para el pundonoroso jefe, que no pudo hallar ni en su energía, ni en el ejemplo que daba, ni en su imperativa voz de mando e poder suficiente á levantar el abatido espíritu de su tropa. Entonces este bravo y dignísimo coronel, prefiriendo l muerte á la deshonra, se decidió á no sobrevivir á su vergüenza, y mostrando á sus soldados cómo se avanzaba. avanzó, en efecto, de frente, y à la primera descarga cayó redondo con un balazo que, entrándole por el cráneo, fué à salir por el estómago.

El teniente coronel, segundo jefe de la columna, tomó el mando de ella; pero en la imposibilidad de mandar en tales momentos otra cosa que una prudente retirada, que se verificó derechamente hasta el pueblo.»

ÓRDEN PÚBLICO.

En la madrugada de anteayer salió de Alquina Santa Cruz con 200 hombres hácia Aya, y á las doce de la manana el resto de la partida en igual direccion, quedando en Alquina 150 hombres al mando del hermano del cura Lasarte. Al anochecer les atacó el capitan general de las Provincias, causándoles una completa derrota, y haciéndoles 14 prisioneros, dos muertos, varios heridos, despues de haberse apoderado de las raciones que habian exigido, huyendo los demás en completa dispersion. -A las tres y media de la tarde de ayer, el capitan ge-

neral de las Provincias Vascongadas encontró en Iturrioz á la faccion Santa Cruz, compuesta de 1.100 hombres, habiéndola batido la hizo 35 muertos vistos, muchos heri dos y 20 prisioneros. La columna tuvo tres de los primeros y 20 de los segundos. El general jefe de la division sufrió en el combate una herida contusa, algun tanto grave, en la articulacion de la rodilla derecha.

-Dice un diario de Sevilla: «Ha llegado à nuestras noticias que á consecuencia de haberse descubierto una conspiracion carlista un esta capital, se hallan presos varios militares, entre ellos un capitan, casado y con cuatro hijos, cuya esposa por anadidura se halla en cinta. Tambien se dice que algunos de los que no se crec complicados en ella, han logrado fugarse y que

-De Tarragona dicen que ha sido fusilado en Monmell el cabecilla carlista Goch de la Torregasa por la partida de

se ha podido dar con ellos.»

Quico. Aquel parece que habia cometido un robo con cir. cunstancias agravantes en una masía de Vendrell, y Miret lo habia sometido a un consejo de guerra, que lo sentenció á muerte, mandando á Quico que lo ejecutara. Los otros seis cómplices huyeron. El fusilamieato iba á llevarse á cabo y al ser conducido el reo al lugar de la ejecucion, en medio del camino se sublevó é hizo esfuerzos titánicos para escaparse. En su vista Quico dispuso que los suyos le disparasen, y una descarga le dejó cadáver en el portal de una casa del pueblo.

-El miércoles último el comandante general de Tarragona, Sr. Gavilá, entró con su columna en Sarriá, á cuyo pueblo fué por constarle que en una reunion celebrada pocos dias há por los mayores contribuyentes del mismo, se habia acordado entregar á los carlistas el trimestre de contribucion que estos exigieron al ayuntamiento. Se instaló en las Casas Consistoriales, incautándose del dinero que se habia recaudado puso presos á los indivíduos que componian el actual ayuntamiento, y nombró otro gubernativa-

-La prensa valenciana confirma las noticias de Castellon relativas á los carlistas. Es indudable que las partidas que recorrian el Maestrazgo van desapareciendo desde que se han destinado fuerzas bastantes para perseguirlas y acosarlas. Si estas fuerzas se hubiesen podido enviar á la provincia de Castellon hace cuatro meses, es seguro que el

carlismo no habria crecido como creció. -Diez y siete sargentos han sido los presos en Granada, y segun se refiere, la causa de haberse descubierto fué haberle preguntado á un oficial de guardia en el cuartel de artillería si admitia en él à tres companías de insurrectos, el cual en vez de acceder á la peticion la puso en conoci-

miento de sus jefes. Se dice que los planes de los conspiradores tenian raices en gran parte de la guarnicion y que estaba combinada con la descubierta en Sevilla. -Segun dicen de San Sebastian, parece que D. Cruz

Ochoa sigue en la frontera y que reprueba la actual insurreccion carlista. Deciase tambien que el Sr. Elorza, secretario que fué de rio, se ha resuelto lo siguiente:

la diputacion foral durante la ad ninistracion de Dorron soro, habia salido á la faccion con 30 mozos, con el obje to de formar la diputacion à guerra.

De una carta de La Esperanza tomamos el siguiente parrafo. Aunque algo exajerados por el espíritu de partido nuestros lectores hallarán interesantes pormenores sobre

la partida de Lizárraga: "Diez dias por lo ménos estuvo D. Antonio Lizárraga con su estado mayor reconociendo la provincia, sin otra | orden de las Rozas á Segovia. fuerza que le acompañase por entre todos los puestos de voluntarios, migueletes y tropa, que ocho ó diez jóvenes del país. Organizado todo empezó la campaña, presentándose un magnifico batallon, que tomó el nombre de batallon de Azpeitia; seis compañías, de 100 hombres cada una, para operar con el batallon, y además dos partidilas de 20 à 30 hombres aguerridos, y que conocen el terreno á palmos, que están sobre la via férrea constantemente que nunca hacen resistencia, pero hostilizan, causando algunas bajas, sin que ellas tengan ninguna.

En el estado mayor del Sr. Lizárraga va tambien un distinguido capitan de ingenieros: las compañías toman nombre de los jefes que las mandan, personas influyentes del país, como Iturbe, Velasco (D. Rafael). Uria y otros siendo falso lo del mando de los curas. El rector de Azpei tia, sacerdote virtuosísimo, muy querido de los que le conocen, es capellan del cuartel general, y el cura de Orio del batallon de Azpeitia, y no hay más sacerdotes; porque otro respetable que nos sigue, es solo para huir de la per

secucion de los liberales, y en nada toma parte. Todo el armamento es nuevo, del sistema Lafouseux, en este punto, lo único que necesitamos es mayor número de cananas, pues no pasa de 1.500 las que tenemos, si bien lo mismo las cananas que los uniformes estarán en nuestras manos antes de pocos dias. Hemos suprimido las mu siquitas, porque esta gente no la necesita para batirse como leones. ¡Qué gente tan soberhia! ¡Qué estatura, qué corpulencia, qué sueltos, y sobre todo, qué entuasiasmo por l causa de la religion, de los fueros y del rey!

A pocas horas de presentarnos en campaña, entramos en Elgoibar, donde hay fábricas de armas, recogiendo 24.000 rs. de fondos municipales, cogiendo además bastantes armas y nueve caballos. » -Dice El Tiempo:

Hoy se ha dicho que habia entrado en Navarra D. Cárlos, noticia que hasta ahora no sabemos se haya confirmado, pero es lo cierto que entre sus partidarios de las Provincias Vascongadas se notaba mucha agitacion. dY qué ganará su causa con la venida?»

DECCION MILITAR.

OPERACIONES MILITARES.

Norte.-Dos pequeñas batidas se han dado á los carlistas en las inmediaciones de Aya é Iturrioz, logrando dispersar las partidas de Santa Cruz y Lasarte; producto de las combinaciones del general en jefe del ejército. Casi al mismo tiempo, entraba en Irurzun, camino de Huarte-Araquil, una partida, sin hostilizar al destacamento allí si-

El indulto concedido á los carlistas de las provincias del Norte cuyo plazo ha terminado el 23, no ha producido el efecto que se proponia el general en jefe, y esto debe servir de aviso para calcular el espíritu del país.

Lejos de someterse á la indulgencia de los agentes del Gobierno, los carlistas han aumentado sus partidas y sus fuerzas, y traen en movimiento bastantes columnas de las tropas, atreviéndose á detener el paso al cuartel general. Los carlistas se llevan los palos de los pálios de las iglesias para astas de lanzas. Esto dice que tienen caballos.

Walencia.-Un nuevo cabecilla llamado Ramonet, parece se ha presentado en campaña, y el 25 se encontraba hácia Pinell. Reunido con Polo, Ferré, Panera y Cucala, se han aproximado hícia Tortosa, como para dirigirse á la provincia de Teruel.

Cataluña.-Los carlistas, deseosos de que en sus filas no queden sin castigo los delitos comunes, parece han fusilado por sentencia de un consejo de guerra, ordenado por Miret, al cabecilla Gosch de la Torregasa.

En Gerona, se dispone la organizacion de un batallon franco, sostenido por la diputación provincial. Esta provincia, tan castigada por las facciones, es probable que tenga que hacer un esfuerzo supremo para formar este batallon, si se verifica.

Las partidas de Tallada y Quico se encontraban el 23 en Catllar, Renan y Villabella. La de Valles estaba por Vallprat, seguida de una co-

El comandante general de Tarragona, Sr. Gavilá, ha destituido al ayuntamiento de Sarreal, por recaudar la contribucion impuesta á aquel pueblo por los carlistas.

Savalls se dirigia el 23 con las fuerzas de su mando hácia la parte de Granollers. El cabecilla Cortázar ha sustituido á Frígola en el mando de la partida que este tenia á sus órdenes.

La partida de Soliva se encontraba el 22 en las cerca nías de Llagostera. Las columnas que operan en la provincia de Gerona

están en contínuo movimiento sobre las facciones. Guiu estaba en las inmediaciones de Vich, y el comandante militar de este punto salia á hacer algunos servicios de exploracion, y con noticias de estar oculto y enfermo por aquellos contornos el jefe carlista Huguet.

EXTRANJERO,

VERSALLES 25 (noche). - Hoy se ha reunido la comision de los Treinta que debe emitir dictamen sobre los proyectos constitucionales.

Despues de haber desechado varios enmiendas, ha acordado aceptar la de M. Delacourt.

Segun esta cumienda, M. Thiers podrá asistir á la Asamblea solo cuando se explane una Interpelacion sobre la política general del Gobierno, aun en este caso deberá ser despues de acuerdo tomado en Consejo de ministros.

BRUSELAS 25.—El Banco nacional de Bélgica ha reducido el descuento á 4 1 2.

LISBOA 26.-A las cinco de la mañana de hoy ha fallecido á consecuencia de una hidropesía la emperatriz Amelia, viuda de B. Pedro I del Bra-

PARIS 26.—La enmienda de M. Delacourt, acep tada por la comision de los Treinta, está concebi-

«El presidente de la república podrá ser oldo en las interpelaciones que tengan por objeto actos referentes à la politica general del Goblerno, tanto en el interior como en el exterior, cuando dichos actos hayan sido discutidos en Consejo de ministros.»

Mañana se discutirá otra enmienda determinaudo que M. Thiers podrá asistir á la Asamblea cuando se discutan leyes ó cuestiones que se relacionen con las potencias extranjeras.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy inserta el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy: «Vascongadas y Navarra.—El capitan genera! alcanzó

anteaver tarde en Iturrioz á la faccion Santa Cruz, considerablemente reforzada, y la batió causándole de 30 á 35 muertos, muchos heridos, cuyo número no habia podido averiguarse todavia, y 20 prisioneros. Las tropas tuvieron tres muertos y 20 heridos, habiendo resultado contuso en una rodilla el capitan general.

Cataluña.-Las facciones reunidas de Savalls, Castells, Garcerán, Vila de Prat, Clements y otros, trataron de sorprender à Ripoll, atacandolo en la noche del 24 al 25; pero faeron rechazadas con pérdida de nueve heridos, de los que han fallecido dos, entre ellos uno que se titulaba capitan. Por nuestra parte no hemos tenido pérdida alguna.

Por el ministerio de la Gobernacion se han expedido dos reales decretos concediendo nacionalidad española de cuarta clase, al súbdito frances D. Leon Chartron y Ramond y al suizo D. Márcos de la Peine.

Por reales decretos del ministerio de F mento, se concede la gran cruz de la órden civil de María Victoria á don Rafael Martinez Molina; la de primera clase de la misma órden á D. Manuel Criado y Baca; y la de segunda clase á D. José Estéban Lozano.

-Por otro real decreto expedido por el mismo ministe

Artículo 1.º Que con arreglo al art. 4.º, parrafo segundo de la lev de 22 de julie de 1857, se clasifique como carretera de segundo órden el ramal que partiendo de la esta. cion de Villalba, en el ferro carril del Norte, termina en la carretera de primer orden de las Rozas á Segovia.

Art. 2.º Que el referido ramal se incluya en el plan general de carreteras del Estado, con la denominación de carretera del ferro carril del Norte en Villalba á la de primer

El pueblo de Bocairente está amenazado de un grave conflicto. Aquella industriosa poblacion, que ha sabido montar numerosas fábricas de telas de lana, que ha perfeccionado bastante en los últimos tiempos, se halla construida sobre un terreno accidentado que dá á la villa el aspecto de uno de esos pintorescos pueblecillos de los paisajes suizos. Levantándose sobre un cerro, sus calles tienen desniveles de consideracion, viéndose superpuestas las calles unas á otras, y aun muchas de sus casas se hallan talladas en la roca que constituye la montaña sobre que se asienta la poblacion. Así, cuenta uno de los antiguos historiadores valencianos, como cosa digna de mencion, que en Bocairente existia en los siglos medios un molino hecho de una sola pieza, no solo el cuerpo del edificio, sino sus comportamientos y hasta las dependencias y utensilios industriales, pues todo ello habia sido tallado en la roca dura

Sea de ello lo que quiera, todavía en nuestros tiempos los propietarios de muchas casas abrian sus bodegas v ensanchaban sus habitaciones en la roca, formando cuevas de gran profundidad, lo cual facilità el desnivel de las calles, que mide en algunos puntos 14 metros. Estos trabajos pusieron ya en alarma la poblacion en 1870. Observose entonces que la torre, y la iglesia y el Almudin, centro de contratacion de granos sufrian un desvío amenazante, y pudo conocerse que provenia de que las cuevas de algunas casas, perforando el suelo sobre que están construidos aquellos edificios, habian debilitado su asiento.

Procedióse inmediatamente al apuntalamiento dentro de las cuevas de la bóveda formada por la peña perforada, y como en España todo lo transitorio y provisional dura largo tiempo, así quedó hasta que estos dias el crugido de los puntales y los movimientos de los edificios superiores han hecho temer un desplome, que causaria grandes destrozos, pues el campanario se desvía hácia la parte más populosa del pueblo y al caer aplastaria gran número de sus mejores edificios.

La roca sobre la que está construida la iglesia es arenisca, y la capa que ha quedado entre la torre y las cuevas de su base, solo mide dos y medio metros de espesor, habiendo de resistir un peso que se calcula en dos mil toneladas. De aquí que con la humedad comience á reblandecerse y ceder, amenazando con cataclismo.

Ayer tarde llegaron á Madrid el batallon de cazadores de Alba de Tormes y el regimiento de caballería de lanceros

La comision de arbitrios, nombrada últimamente por el municipio de la villa, ha presentado aver tarde su dimision. El ayuntamiento, despues de suspender la sesion pública por cinco minutos para ponerse de acuerdo, ha aceptado la de cuatro de sus indivíduos.

Nos consta que el duque de Osuna, enfermo en una ciudad de Alemania, se ha adherido en un todo á lo acordado por la nobleza en casa del duque de Alba. Nos permitimos esta declaracion para rectificar lo que sobre esto dijo El

Un indivíduo llamado José Leon, vá á sufrir en Tudela la pena capital á que ha sido sentenciado, segun parece. por violacion y asesinato. El diputado Sr. Blanc ha recibido un telégrama encargándole que gestione el indulto, y hoy ha dado ya algunos pasos en este sentido.

La fragata de guerra Concepcion, que forma parte de la escuadra del Mediterráneo, se está alistando para salir en breve para Filipinas.

El diputado Sr. Huelves ha presentado una enmienda al proyecto de ley de presupuestos para que se pague en dinero, en vez de papel, la tercera parte de la renta al papel del Estado, imponiéndole una contribucion de 20 por 100, lo cual simplificará mucho las operaciones de liqui-

Anuncia un colega que en breve volverá á publicarse El Clamor Público.

La nueva junta directiva del Centro hispano-ultramarino, en su primera sesion, ha reelegido para el cargo de secretario al Sr. D. Antonio G. Llorente; para el de tesorero al Sr. D. Francisco de Paula Jimenez; para desempeñar las funciones de éste, en ausencias, al Sr. D. Tomás García Calamarte: y para contador, al mismo Sr. Calamarte, que será reemplazado por el Sr. D. Francisco X. de Oteyza, cuando desempeñe aquel las funciones de tesorero.

A las dos de la mañana disparó ayer un sugeto un rewolver en la plaza del Progreso, causando la consiguiente

La marquesa de los Ulagares ha sido nombrada dama de la reina. Tambien parece que ha obtenido igual nombramiento la señora de Chaves. Asimismo se dá por acordado el nombramiento de la

viuda del Sr. Madoz para aya del infante ó infanta que dé á luz S. M. la reina.

Los temporales que estos dias se han experimentado en la costa de Cantábria, han causado muchos daños, con especialidad en Comilias, cuyo puerto ha sido destruido completamente, quedando interceptado para la entrada y salida de buques.

La ciudad de Méjico ha votado la suma de 40.000 duros para erigir una estátua á Cristóbal Colon.

Ha llegado á Córdoba un batallon del regimiento de Gerona, destinado á la guarnicion de aquella plaza.

Ha fallecido en Guadalajara, víctima de una penosísima enfermedad, D. Joaquin Sancho, ex-gobernador de aquella provincia, diputado que fué de las últimas Córtes Constituyentes y presidente que era del comité progresista-democrático-constitucional de aquella localidad.

REVISTA DE MADRID

Ha pasado la semana última sin que ningun acontecimiento haya turbado la monótona existencia en que viven de algun tiempo à esta parte los habitantes de la villa del oso y el madroño. Glacial como la temperatura reinante. abandono el higiénico paseo por los modestos placeres de la chimenea, y toda la vida se concentra en el seno misterioso del hogar en el que tal vez pudiéramos sorprender más de un angustiado suspiro y más de una lágrima de

Arde la guerra civil, los enconados ódios de partido se avivan, y como si esto no fuera bastante para sostener intranquilo el espíritu y temeroso, se añade combustible á la hoguera hiriendo los sentimientos más generosos del pueblo, y desafiando su paciencia, hoy como nunca, sometida á duras pruebas.

Estas indicaciones, extrañas tal vez á nuestro trabajo, son necesarias hoy para explicar, al ménos el escaso interés que echarán de ver inuestros habituales lectores al revisar estas líneas que escribimos bajo las más tristes impre-

No por eso desanima el espíritu de empresa y dentro de pocos dias se habrá terminado un nuevo coliseo en la calle de la Colegiata que llevará el nombre de Romea.

Adelantan tambien las obras del que se construye en el solar del antiguo convento del Carmen en la calle de Alcalá, y el opulento propietario del Circo de Madrid prepara reformas que anuncian su propósito de no esperar la estacion de verano para abrir sus puertas al público.

Deseamos sinceramente que tantos y tan costosos esfuerzos scan pródigamente recompensados.

Siguiendo las buenas tradiciones, el teatro Español ha conmemorado el viernes el natalicio del inmortal Calderon de la Barca, poniendo en escena. como el año anterior, su obra más perfecta, La vida es sueño. Nosotros aplaudim o este recuerdo como cuanto tienda á honrar el génio de los que como Calderon son hoy la admiracion del mundo literario; pero serian más cumplidos si su obra se hubiese interpretado con más conciencia, con más esmero.

¿Es culpa de la empresa? ¿Lo es de los actores? El juicio público hablará por nosotros. El año anterior alcanzó 30 representaciones, con un llene casi completo, y en la tercera de la presente temporada les revendedores ofrecen las localidades por su precio.

Una novedad nos ha ofrecido este año la solemnidad teatral de que nos ocupamos, y es la de haberse leido una loa titulada La mejor corona, escrita con el concurso y bajo la direccion de D. Adelardo Lopez de Ayala, por los Sres. Fernandez Espino, Segovia, Gabriel de Apodaca, Velazquez y Sanchez, Ester, Vidart, Cisneros y otros.

El teatro nacional de la Opera continúa atrayendo un escogido público con la representacion de La Africana, que alterna con las de Hernani y Dinorah. La empresa ha comprendido sus intereses, y el público recompensa sus

Todo eso y algo más es necesario para sostener la predi leccion con que siempre ha favorecido la buena sociedad madrileña el teatro de la Ppera italiana.

Se anuncian con encomio varias obras, presentadas unas, y destinadas otras á ser representadas en el teatro de la plaza del Rey, y segun nuestras noticias son legíti mos los elogios que anticipadamente se les tributan.

A decir verdad, no ha sido muy fecundo el año presente en la representacion de obras nuevas, ni tan afortunadas las empresas que hayan logrado hacerlas vivir en escena más tiempo del que un público limitado ha tardado en conocerlas, pero esta circunstancia no debe desalentarlas, porque nunca deja de recompensar el público con su asistencia la representacion de obras que hablen á su corazon y exciten sus sentimientos.

Jugar por tabla y Honrar padre y madre son una prueba de nuestra asercion.

Los ejercicios líricos que tuvieron lugar el dia de San Ildefonso en el antiguo Conservatorio de música, han tenido este año una singularidad que no debe pasar desaperci da. Casi todas las obras que se ejecutaron pertenecen á los profesores del Conservatorio, y ningun otro ejercicio ha sido más brillante y apreciado que el de que nos ocu-

Nosotros aplaudimos esta novedad que deseamos se convierta en costumbre, pues como ha hecho notar con oportunidad un escritor, ofrece singular contraste que en solemnidades de este género se dé culto á los compositores extranjeros y se echen en olvido las composiciones de nuestros maestros.

Dos palabras para concluir.

El bullicioso carnaval se aproxima y no parece sino que se oscurece este año con el velo en que está escrito el terrible memento komo con que termina esta fiesta po-

Ni se anuncian aquellos saraos que en otro tiempo tenian lugar en los aristocráticos salones, ni los reclamos de los periódicos consiguen atraer concurrencia á los bailes públicos, y lo que es más extraño, ni aun las comparsas que otros años han dado cierta animacion al carnaval dan señales de vida hasta el presente.

Verdad es que no debemos extrañarlo. Hace siete meses que nos agitamos en un continuado

CACETILLAS

CONGRESO DE LOS BUFOS.

Funcion del 25.

Los cariistas de Cataluña. El Presidente.-Vamos, hoy se han despachado todos los tendidos. ¡Gran entrada! Abrese la fiesta.

Un secretario hace el despejo con toda formalidad. El Sr. Padial .- Veinte millones de vecinos de Buenache de la Sierra me remiten esta exposicion para que las Córtes decreten la abolicion de la esclavitud en Cuba Puerto Rico.

Un radical.—¿Donde está Buenache? Otro.—Esa ache debe estar en el abecedario.

El primero.—Nunca estuye en ese país. El Sr. Reus. - Allá va esa exposicion de varios radicales mallorquines. Piden lo mismo que los ciudadanos de Bue-

El Sr. Bona.—Eso no vale nada; la exposicion que priva es la que yo traigo en el bolsillo. La firman todos los habitantes de Tres-Juncos. Varios diputados.—¿Dónde está eso?

El Sr. Bona.—En España. El Sr. Mañanas. -; Cuánto se aprende en esta Cámara! El Sr. Presidente .- Tiene la palabra Castells. El Sr. Lagunero.-; Mi espada! ; Mi caballo! ; Mis botas!

Un diputado.—Pero ¿qué es eso? El Sr. Lagunero.—¿No dicen que está aquí Castells? El diputado. -Sí, pero no es el cabecilla; es un colega. El Sr. Castells.—Yo traigo una exposicion de Sueca..... Un radical ilustrado. -- Ya presumia yo que ese señor habia nacido en Suecia.

El Sr. Presidente.—¿Y qué quieren los suecos? El Sr. Castells.—Hacer se los idem en materia de prestaciones señoriales.

El Sr. Silva.—Y los de Villanueva de la Jara.

El señor marqués de la Florida. Dos millones de vecinos de la importante poblacion de Albaladejo del Cuende, piden lo mismo que los de Tres-Juncos. El Sr. Garcia.—Lo mismo dicen los vecinos de Villal.

El Sr. Gonzalez. - Y los de Harguis, Jago y Humo.... Unministro.—Todas las grandes capitales son nuestras. El Sr. Presidente. - Basta de exposiciones. Empiece la lucha entre los Sres. Nouvilas y Córdova. El Sr. Nouvilas.—Cada dia hay más carlistas en Cataluña y mejor organizados: ¿qué hace Gaminde?

El general Córdova. - Está enfermo. Nouvilas .- Pues Savalls goza de buena salud. Córdova.—Gracias á nosotros, que no le damos dis Nouvilas.-dTrata el Gobierno de comprar á los cabe-

Cordova.—Eso jamás. (Risas.) Nouvilas .- Es que ellos no se venderian. Un radical.-Todo el mundo se vende en estos tiempos. Córdova.—Yo aseguro que la insurreccion terminará

Nouvilas. - Buenas trazas lleva. Córdova.-Ya lo verá S. S. Tengo intencion de hacer unos cuantos generales más para poder gastar uno cada dia. De este modo, adios carlistas. Nouvilas .- A propósito, apor qué no manda S. S. á Ca-

taluña al presidente del Consejo?

D. Manuel.-¿Se está Vd. quedando conmigo? Nouvilas .- Yo creo que con sus punos bastaria. Córdova-D. Manuel no puede marcharse de aquí. ¿Quién tira de esto entonces? Nouvilas .- ¿Y que me cuenta Vd. de los somatenes?

Córdova.-Pues no se una palabra. El Presidente .- Para decir eso más vale callar. Pasemos otro asunto. El Sr. Olave. -- Me alegro: hablaremos de mi pleito.

El Sr. Merelo .- A mí me toca. El vice Sr. Giron.-Lo mejor es que nos vayamos á comer, porque es tardecito. Se acabó la gresca. Eran las seis.

Con un temporal dure, frie y huracanado se inauguró la semana que acaba de trascurrir, soplando en los tres primeros dias vientos del O-S O., S-O. y O., y en los restantes saltaron estos al primer cuadrante. La columna termomótrica osciló entre el grado de la congelacion y 10°

sobre esta. y la barométrica con diversas variaciones, segun reinaron los vientos. El estado atmosférico fué despejado, con nieblas, achubascado y con ráfagas y celajes al-

De las enfermedades reinantes no hubo variacion alguna: fueron las mismas de que tienen noticia ya nuestros lectores; afec iones catarrales, como toses, ronqueras, oftalmías y catarros de todas especies, afecciones gástricas, como saburras, embarazos gastro-intestinales y calenturas de la misma índole, irritaciones más ó ménos graduadas y graves del tubo digestivo, del aparato biliario y renal y algunas flegmasías de las pleuras, bronquios y pulmones, que no fueron sumamente graves, pues se desgraciaron pocos de los indivíduos cuando se acudió á tiempo y con las medicaciones oportunas.

En cuanto á las enfermedades crónicas, fueron bastantes los que sucumbieron á ellas.

Ya han empezado los ensayos de la nueva obra del eminente poeta D. Ramon Campoamor, titulada Cuerdos y locos, que se pondrá en escena en el favorecido teatro del Circo. Las personas que han oido la obra del inspirado autor del Drama universal y los Pequeños poemas, aseguran que la comedia Cuerdos y locos entraña un pensamiento filosófico y social de grande importancia, presentado con una novedad y belleza superiores á todo encomio.

Una jóven se casaba como se casan hoy casi todas.... es decir, por interés. La modista, que era inteligente en bodas, y sobre todo en bodas de conveniencia, le dijo, despues de haber visto en la jóven grandes manifestaciones de placer al recibir las galas:

-Senorita, veo que quiere Vd. más al presente que al

M. George Smith, del Musco británico, ha dade la siguiente relacion sobre el diluvio, la cual se ha desci-

frado únicamente sobre ciertos monumentos asirios. La inscripcion cuneiforme que ha encontrado y traducido recientemente es una larga y completa descripcion del diluvio. Esta version ó traduccion de este acontecimiento, está escrita en los primeros tiempos del período caldeo, en la ciudad de Erech, una de las ciudades de

Nemrod, cuyo asiento ocupan hoy las ruinas de Warka. En dicha inscripcion se da cuenta del diluvio por Xisuthons o Noe. Refiere este la maldad de los hombres, la orden que le fué dada de construir el arca, su construccion, el embarque de toda clase de animales, el diluvio, la parada del arca sobre una montaña, el envío de las pa-

La relacion uniforme es mucho más larga y completa que la de la Biblia, y tiene más detalles que la historia caldea. Esta inscripcion da lugar á muchas cuestiones, que no podemos resolver nosotros, y están en armonía con porcion de datos igualmente interesantes de la historia caldea. Se ha dado por primera vez el caso de encontrarse una inscripcion que refiera un acontecimiento mencionado en

el Génesis. Nuestra compatriota la célebre ballarina Rosa Manri, está haciendo furor en Berlin. De un solo baile, en el que hace sus habilidades, se han dado ya 300 represen-

El emperador Napoleon ha dejado dos testamentos, en el último de los cuales se ocupa de la educacion del príncipe imperial. La fortuna que resta á la familia imperial procede casi toda de la emperatriz, pues el emperador no deja casi bienes algunos. Unos 30.000 duros de renta provienen de sus bienes patrimoniales en España, los otros 30.000 duros, que completan toda su renta, del interés que producen en fondos franceses é ingleses las 120.000 libras en que vendió sus joyas.

Napoleon tenia el presentimiento de su fin. El domingo que precedió à la trituracion de la piedra, despues de acompañar á misa á la emperatriz, mientras esta terminaba sus oraciones, el emperaddr, fumando su cigarro, la esperaba en el pequeño cementerio de Santa María de Chislehurst, donde apenas se encuentran media docena de tumbas de los católicos que hay en esta aldea. Fijos sus ojos en el suelo, pensativo, el conde de Davilliers le pregunta

Al dia siguiente quiso ir en carruaje á ver al príncipe su hijo en Wolwich, y al volver, pálido y transido de los dolores que el movimiento del coche causaba á su mal de piedra, cayó en el sillon del átrio-salon donde solia reunirse la familia desterrada. La emperatriz al verlo le pregunta si sufre, y él, con esa resignacion que Sedan le habia dado, contesta: «un poco,» cuando sus sufrimientos eran horribles. Los de Eugenia de Guzman en este Calvario de una semana exceden á toda ponderacion. Ella escuchó los golpes cuando cerraban el féretro, sintió cuando marchaba el cortejo, aunque la dugnesa Malakoff, la princesa Murat, Mad. Lebreton y Mad. Lermina ensayaron toda clase de estratagemas para distraerla, lloró cuando el mariscal Leboeuff, gritando: «perdon, perdon, mi pobre emperador,» cayó desmayado; quiso apretar la mano á cuantos franceces fueron à los funerales, cayendo à su vez sin aliento en la sala mortuoria, y veló al pié del altar y del féretro hasta que á las cuatro de la madrugada una hermana de la Caridad logro arrancarla de allí.

Publicacion. El Sr. D. Modesto Fossas y Pl, arquitecto de Barcelona, ha terminado la publicacion de una obra en cuatro libros, titulada Tratado de policia y obras públicas urbanas, en el concepto de su legislacion antigua y moderna.

Reunida en ella toda la legislacion del ramo, así antigua como moderna, es esta obra de gran utilidad, lo mismo para las personas facultativas que para el público en ge-

Curacton. Tenemos el mayor gusto en hacer pública, la brillante curacion que en la persona de! ex-diputado amigo nuestro Sr. Lladós, acaba de hacer de unos cálculos urinarios, el especialista en dicha enfermedad doctor don Juan Grau, que vive calle Mayor, 18 y 20, cuarto tercere Recibe consultas de 12 á 1, gratis para los pobres.

HORA.

Sesion del dia 28 de enero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior. Varios radicales presentan exposiciones en pro de la abo-

licion de la esclavitud. El Sr. Estéban Collantes presenta cuarenta exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Alicante, protestando contra las reformas ultramarinas.

Entrandose en la orden del dia, se continua la discusion del proyecto de ley de reemplazo, usando de la palabra para alusiones el Sr. Olave.

Hoy se leerá el dictamen de la comision que entiende en

el proyecto de abolicion de la esclavitud. Es casi el mismo

del Gobierno.

BOLSA

Hoy se ha cotizado: Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contade Idem id. exterior, 28-80.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interes anual, Idem en cantidades pequeñas, 75-60 Resguardos de la Caja de Depósitos, 4 80-00 Obligaciones de terro-carriles de á 2.000 rs., á 49-10. Idem id.id. de 20.000 rs., á 00-00. Acciones del Banco de España, á 175-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 101-75.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Londres, á tres meses fecha, 49-10.

París, á 8 dias vista, á 5-14.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-A las ocho y media .- Dinorah. TEATRO ESPANOL .- A las ocho y media: La vida es sueño .- La mejor corona.

TEATRO DEL CIRCO .- A las ocho y media: A beneficio de la asociacion de beneficencia domiciliaria.-La escueela de las coquetas.-Las tramas de Garulla. TEATRO DE LA ZARZUELA.-A las ocho y medias

Suenos de Oro .- Segunda salida de los patinadores señora Haydée y Sr. Speller. TEATRO DE NOVEDADES .- A las ocho y media: La fuerza de la conciencia.—Baile.—Don Lesmes.

> MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredera baja de San Pablo, 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Diario mercantil y guia de Madrid.

iones catarrales, como toses, ronqueras, ohalmias MERCADOS NACIONALES

un reinaron los vientos. El estado atmosférico fué despe-

do, con nieblas, achubascado y con ráfagas y celajos al-

MES DE ENERO.

Alicante 23 .- Trigos de 46 á 48 y de 40 á 46 rs. fanega; cebada, de 95 á 96 rs. cehiz de 4 112 fanegas; aceite, de 54 á 56 y de 44 á 46 rs. arroba; vinos, de 8 á 11 rs. cántaro.

Avila, 13.—Trigo, de 30 á 40 pesetas fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 100 á 160 id. fanega.

Badajoz, 26.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id., garbanzos, de 80 á 100 id. Barcelona, 13.-Azúcares, de 70'51 á 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 18 á 19 112 y de 18 112 á 20 duros los 115 kilos; trigo, de 16 á 18 pesetas los 70 litros. Búrgos, 19-Trigo, de 37 á 42 rs fanega; cebada, de 19 a 21 reales id.

Córdoba 1.—Trigo de 35 á 37 rs. f.; cebada de 23 á 24. Granada, 21.—Trigo de 9 á 10'50 pesetas fanega; ce bada, de 6'25 á 6'75 pesetas id. Logrono, 2.- Trigo, de 34 á 39 rs. fanega; cebada,

de 19 a 200 rs. id. on interes. La modista, que bi sa 102 k et ab Madrid, 28.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'49 el kilógramo. Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y á 1'4

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'74 á 4'34 el kilógramo. Tocino anejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á

0'82 la libra, y de 1 65 á 1'78 el kilógramo. En canal, de 14'75 á 15'27 pesetas la arroba y de 1'32 á 1'33 el kilógramo. Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59

a libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro. Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el

cuartillo, v de 4'02 á 5'57 el decalitro. Trigo, de 10'75 à 12'50 pesetas! a fanega y de 19'46 a Cebada, de 5.62 á 5.37 pesetas la fanega, y de 9.96 á 10'41 al hectólitro. Málaga, 20 — Trigo, de 38 á 44 rs. fanega; cebada de

23 á 24 id.; aceite de 33 á 36 rs. ar.; vinos, de 20 á 34 id.

Múrcia, 17.-Trigo, de 45 á 50 rs. fanega; cebada, de

Manri, està haciendo furor en Berlin. De un solo baile, en

20 á 21 id.; aceite, de 34 á 38 rs. arroba; vinos, de 20 á 34 reales arroba. Palencia, 12.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.

Sevilla, 25.—Trigo, de 39 á 45 reales fanega; cebada, de 25 á 26 rs. id.; aceite de 33 á 34 rs. arroba. Santander, 20.—Harinas, á 16 214 rs, arroba; azúcares,

Valencia, 11.-Aceites, de 48 á 57 reales arroba; trigo, de 84 á 88 y de 79 á 93 rs. hectólitro, arroces, á 20, 23 v 25 314 rs. barchilla. Valladolid, 25 .- Harinas de 15 112 á 16 y 13 112 y 11 112

reales arroba; trigo de 10'44 á 10'50 pesetas fanega; ceba-

da, a 20 rs. id. Zaragoza, 19.—Trigo, de 33 112 á 37 pesetas cahiz; harina, de 35 112 á 36, de 32 á 33 y de 28 á 30 pesetas los ada La mejor corona, escrita con el concurscolid 001

de D. Adelerdo Lopez de Ayala, por Esti. ROTHAINALAMIS Apoda

nez y Sanchez, Ester, Vidari, Cisneros y otros, Direccion general de la Deuda pública. Bonos del Tesoro.

El dia 29 de diciembre, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuyas facturas se hallen señaladas con el número 564.

El dia 29 del presente, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Enero último cuyas facturas se hallen senaladas con los núms. 531 al 534.

Direccion de la Caja general de Bepósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el 29 de Enero, de diez a dos de la tarde. le ne sebentadas en el entre la abrabal abr

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, números 21 al 28 de sorteo carpetas números 221 á 230, 3941 á 50 y 1491 á 500 de señalamiento. Idem de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, carpetas números desde el 5126 en adelante y todas las que estén pendientes de pago.

Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Cáceres, Cadiz, Cordoba, Jaen, Leon, Lerida y Sevilla.

SANTO DE MANANA.

Ildefonso en el antiguo Conservatorio de música, han teni-

SAN VALERO.

OFICINAS.

Comisaria general de los Santos Lugares de Jerusalen, calle del Duque de Alba. -- Por esta dependenciase recaudan y administran las limosnas dedicadas á la conservacion y culto de los santos Lugares de Jerusalen y envio de misioneros á Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 á 3.

Comisaria general de Cruzada, san Justo, 2.—Oficina de 10 á 1. Consejo de gobierno y administracion de redencio-

nes y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.-Las horas de oficina de

Diputacion provincial, plaza de Santiago, 2. Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2.

Direccion general del Estado Mayor del ejército.— De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á tres .- Ministerio de la Guerra.

Direccion de Infanteria, calle del Barquillo, 30. Direccion de Artilleria, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra. - Oficina, de 10 á 3 todos los dias no fes-

Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.-Horas el de oficina, de 10 á 4. Direccion de Caballeria, calle de Alcalá, 53.—El direc-

tor, el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4, que son las horas de oficina. Direccionde la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de san Ber-

Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá. 49, piso segundo.—San Nicolás, 13. Direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta

todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion. E director recibe todos los dias de 10 a 2. Direccion general del Tesoro, cale de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 á

4 y los oficiales reciben durante estas horas. Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de

Instituto industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento.

Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.-Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernacion. Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.-Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se re-

uned os veces á la semana. Jorge Juan, 7. Junta auxiliar de carceles, en la calle del Barquillo, 16 está la secretaría. Horas de despacho, de 11 á 4. Al-

Junta de estadistica, cuesta de la Vega, 5.-Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12. Junta de damas de honor y mérito, plazuela de Villa, 5, Casas Consistoriales. - Las oficinas están en la Inclusa o colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 1 2.

Juzgados de primera instancia, salesas Reales, piso bajo de la Audiencia. - Horas de despacho, de 10 á 2 todos los dias no feriados o de vacacion de tribunales.

Juzgado de la Capitania general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno. Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista,

Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, pral.

Ordenacion general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo 11, piso segundo de la izq.-El ordenador recibe todos los dias de 1 á 3, los oficiales á la misma hora y la oficina es desde las 10 á las 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Ordenacion de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle de Lu-

zon, 11. Horas de despacho, de 1 á 3. Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza de Progreso, 1.-Las horas de oficina, de 10 á todos los dias no festivos.

Supremo Tribunal de la Bota, calle del Nuncio, 13 .-Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos. Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y me-

Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio. - Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

ASOCIACIONES

pressimilarnes maso ma del el Er Monz

Asociacion de Beneficencia domiciliaria, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociacion de Ayudantes de Obras públicas, Cille

de Valverde, núm. 16, 3.0 Asociacion de Caridad del Buen Pastor, fun en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de la cárceles y compuesta de personas de distincion, calle de

Alcalá, núm. 29, 2.º Asociacion de Misericordia, calles de Hortaleza, 81,y del Meson de Paredes, 84.

Asociacion del Noviciado de Hermanas de la Caridad de san Wiccate de Paul, Jesús, 3. Asociación de la Santa Infancia, para dar oficio á los ninos pobres, casa de la Sra. Condesa de Via-Mano que ejerce el cargo de Presidenta; vive cuesta de

Domingo, núm. 5 Asociacion de Señoras para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florin, núm. 4.

BIBLIUTECAS:

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Acaden la de la Mistoria, calle de Leon, núm. 21 Está abierta todos los dias, menos los festivos. Se necesita para concurrir á la biblioteca obtener antes permiso de la Academia.

Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta para el público de 10 á 2 todos los dias, excepto la temporada de canícula.

ATENEOS

Ateneo cientifitco, artistico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un sócio y firmas de dos más que lo sean tambien. Todosóc puede presentar á uno ó más amigos, siempre que s ó el sócio que los presente paguen 30 rs. mensuales. reunen sus individuos una vez al mes para admitir nucvos sócios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para seradmitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales.

Ateneo mercantii, plazuela de la Leña, núm. 2.9 Atenco militar, plazuela de santa Catalina de los Donados, núm 2, entresuelo.

Ateneo de señoras, calle de Leganitos, núm. 4, principal.—Esta Asociacion tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirado o

120,000 libras en que vendió sus joyas.

do este año una singularidad que no debe pasar desaperci- lel que hace sus habilidados, se han dado ya 300 represen-Diez migueletas y 22 to, El Amingo, dis to, El Amingo, dis de coro recibia la de coro recibia la de coro recibia la de coro recibia la de la real yza de las presonante continuo de tala druz y as des reducio de coro Ayer tadle lleg on solicit al brille a solicit al brille a solicit al brille a solicit al brille a solicit al constant a solicit and solicit al constant al consta

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia. Portugal.—Antillas.—Filipinas.

Dos palabras para concluir.

Madrid. Un mes. sles Pesetas. 2'50

Ultramar y Extranjero. - Seis meses. . . Pesetas. 36 Por comision, 9, 17 y 40 respectivemente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos d. franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerias; y en provincias, en casa de los corresponsales. Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46 — Puerto-Rico, D. Manuel Nolla. Lóndres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; d. ... Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square agnos asi nus in construction of v. soci

LA REVOLUCION,

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ,

É INDIVÍDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA.

SEGUNDA EDICION.

cuadro histórico digno de estudio, y en el cual aparecen perfectamente los fundamen- a te, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 reales libra. tos del cambio de dinastía en nuestra patria y la situación tristísima en que se encon-

traba entonces nuestro desdichado pais. Despues se historian con toda la extension que requieren los reinados de Felipe V, Luis I, Fernando VI, Cárlos III, Cárlos IV, Fernando VII é Isabel II, terminando la obra Amodeo I de Saboya, y el Juicio crítico de la dinastía caida.

más interesantes de la historia de la raza latina, sería ponerla en duda, y por lo mismo, no tenemos más que decir á nuestros lectores que en ese libro se encierra una gran enseñanza para el porvenir de las tres grandes naciones de que principalmente se compone nuestra familia y que por lo mismo debe figurar no solo en la biblioteca del hombre científico, sino tambien en la de los hombres políticos.

de excelente papel y de clara y esmerada impresion, yendo ilustrados con el retrato una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza. del autor y más de ciento y tantos retratos de todos los hombres notables que figuraron en ese periódo histórico.

La primera edicion que se públicó por suscricion, costó 166 rs.; esta segunda está ya de venta al precio de 30 rs. tomo, ó 90 rs. toda la obra, recogiéndola en la administracion; precio excesivamente módico si se tiene en cuenta lo voluminosos que son estos, pues el que menos, contiene más de 800 págnas, el buen papel y la esmerada y 14 reales libra. impresion y los muchisimos retratos que la ilustran.

Los pedidos se hacen al autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9. primero, principal, acompañándole el importe en letra ó sellos de correos; y en este último caso en carta certificada para que no sufra estravío. El que pida más de seis ejemplares se le regalará uno y así sucesivamente. Si à los señores que la pidan no conviniere recogerla en casa del autor, entonces se

aumentarán 10 rs. por razon de porte, ó lo que es lo mismo. les costará 100 rs.

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes:

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las La Revolucion de Setiembre arrojando del trono á la dinastía borbónica parecia un horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, dehecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la mision bido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender que á su raza confiara la Providencia. Bajo este punto de vista, examinamos, pues, esa mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancía, elaborando clases que dinastía tanto y principalmente en lo que á España toca, cuanto en lo que se refiera lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no á Francia y á Italia donde han dominado los Borbones por espacio de muchos años. tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en Nuestra historia, pues, empieza en el remado de Cárlos II llamado el Hechizado; Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del choco-

CAFES. Sel eb aseur

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratadito con la historia de la Revolucion de Setiembre hasta la elevacion al sólio español de que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentación; pero sus desvelos los ve recom Encarecer, pues, la importancia de una obra que abraza uno de los períodos pensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetables Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

Variadas son las clases que reune el Sr. Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay La obra consta de tres grandes volúmenes en fólio de más de 800 páginas cada uno buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde

SOPAS.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de a casa

LEVISTA DE

EL LIBRO DEL PUEBLO

DE CUENCA Y DE MADRID, É INDIVÍDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS, Y TAMBIEN EN LA EXPOSIC ON UNIVERSAL ARAGONESA.

Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las

Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas sus operaciones, buscar tambien en él un consuelo á tus pesares:

las sencillas fiestas: Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos,

amigo en todas tus aflicciones. Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazon desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.

Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, número 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y tam-

A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente. A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se le hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por 100 de comision.

PRODUCTOS ESPECIALES DE LA CASA AU GRAND-MONTROUGE, PARIS.

Monrada con muchas medallas de oro y plata, diploma de honor en 1871 de la sociedad médica de Burdeos. EL ALCOHOLATURO DE ARNICA

DE LOS VOSGOS. Preparado con la planta fresca en la época de su florescencia, es el mejor remedio para los golpes ó contusiones, heridas, mordeduras, quemaduras y caidas, así como para volver en sí á una persona que haya sufrido una fuerte conmocion.—Frascos de 1, 2

ALGODON HEMOSTATICO. Una simple aplicacion de este algodon detiene instantáneamente toda hemorragia producida por caida, golpe, picacuras de sanguijuelas, extraccion de muelas, flujos nasales, etc.—Caja, 2 francos. A Biely asib 8 h 2171 PASTA PECTORAL ALSACIANA. Es de muy agradable gusto y

muy eficaz contra las toses pertinaces, catarros y toda clase de enfermedades del pecho.-Bote, 1'50 francos. T PURGANTE REFRIGERANTE. Empleado con feliz éxito en ofolos casos siguientes: abcesos, cólicos flatulentos, empeines, embarazos gástricos, atolondramientos de cabeza, hemorróides, dolor de cabeza, jaqueca, flemas, lombrices, etc., etc., -Frasco, 1 fran-

co 20 céntimos. TE LAXANTE Y DEPURATIVO. De un gusto muy grato, es empleado con el mejor éxito en las enfermedades cuyo vicio reside en la sangre, como atolondramientos, dolores de cabeza, palpitaciones del corazon, digestiones laboriosas, embarazos gástricos, nemorroides, reumatismos, supresion de las reglas, toses nervio-: sas, etc., etc., -Es refrescante, excita el apetito y purifica la sangre de los malos humores. - Frasco, 1'25 francos.

JARABE D'AIRELLES. Contra la disentería. - Frasco, 1 franco 50 céntimos. ESENCIA DE MELISA. Compuesta mezclando esta esencia con alcohol, se obtiene un agua de Melisa muy superior à la conocida con el nombre de Agua del Carmen, y es de mejor resultado.

Frasco, 5 francos. Depósito en Madrid: Farmacia de Simon, Caballero de Gracia, 3.

EL CODIGO PENAL DE 1870 CONCORDADO Y COMENTALO

D. ALEJANDRO GROPZARD V GOMEZ DE LA SERNA. Se ha publicado el primer tomo deesta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá à luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en

la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reaes respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administración, á cargo de D. Sal: vador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.°; en las libererias de los Sres. Bailly-Balliere, plana de Topete (antes de Santa Ana); Durán Larrera de San Gerónimo,

En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34. THE CONTINENTAL WINEGROWERS ASSOCIATION

Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm 11.

En provincias, en las principales librerías.

Limited, capital 5 millones de francos. Depósito central, despachos y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, enfrente de la estacion de Mansion House, en la Cité (Lóndres, Inglaterra.) -Reunion de propietarios de los mejores vinos de Médoc, Burdeos, Mediodia, Borgoña y Champagne, así como de España, Portugal, Italia, Hungria, Rhin y de la Mosella, con al-acenes y depósitos de todos los productos del Mediodía y provisiones de boca, tales como conservas alimenticias, especialidad de fruto: onfitados, licores de mesa, aceites de olivas superfinos, etc.—t an depósito general para Inglaterra, las Colonias, India y Estado -Unidos.--Comision y consignacion de todos los productos del país, ales como legumbres, frutos, trufas, etc. - Dirigir los pedidos, cartas y muestras de todas clases, franco, á los señores directores-geren e de la sociedad The Continental Winegrowers Association, Limite , 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, Cité (Londres, Inglat a)

VENTA DE UNA FINCA

A voluntad de sus dueños se vende un posesion de utilidad y recieo, situada en la provincia a e Albacete sobre la linea del ferro-carril que conduce á Múrcia y Cartagene, y muy próxima á la estacion de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cáñar ros, trigos y otras producciones, con abund ntes aguas para st riego; hay una casa pi incipal con excelente : habitaciones, y otr unida para los labradores con grandes cua dras, graneros, bode ga, fabrica de aguard'entes, corral y tinadas para ganados, pale nar, parador, cochera y demás de un estable imiento agrícola. A locos pasos de la casa h 1y un huerto cercado de bastante extencio 1, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de paras, rosales y varias c ases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen c atro pinos colosales / una enorme higue a que dan un aspecto n'uy risueño y pintore co á aquel sitio. En la Administración de este periódico i rán con quien se ha

EL SALVADOR.

(olegio de primera clase, preparat rio para carreras especiales y faculta d de Derecho; est blecido en uno de l s mejores edifici is del barrio de lamanca, calle de Goya, núi aeros 13 y 15, principales.

Ocho ilustrados y may prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seglares, comparten entre cila importante y dificil mision de educar con esmero y de instruir con solidez à la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio.

Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Olivo, 15 porteria.

HENAO

A PETICION É INFORME

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra:

corporaciones sábias. Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios.

Porque este libro eres tú; Porque en ese libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de

Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariño (

La sopas que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 la obra, tanto en Madrid como en provincias.

n en sellos de correos pero en carta certificada para que no sufran extravío. No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.

CUADRO DE LA CLASIFICACION

Contiene toda la nomenclatura de dicho sistema, las equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla; un resúmen de estas equivalencias para la fácil reducción de unidades métricas á antiguas y vice-versa, y correspondencia reciproca con las de todas las provincias de España é islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.

OBRA DEDICADA

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La Comision provincial de la Diputacion, en circular inserta en el Boletin oficial de 6 de Agosto del año anterior, ha recomendado á los Ayuntamientos de la provincia y demás dependencias públicas, la adquisicion de tan interesante obra, la cual tambien ha sido elogiada y recomendada por la prensa de todos

matices así de Madrid como de provincias. Esta obra, por lo mismo, es de las más á propósito para las escuelas de instruccion primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, como tambien para los Ayuntamientos, Juzgados, escribanías y oficinas públicas y particulares.

Dicho cuadro, que tambien se halla reproducido en una cartilla en 8° mayor, tiene 88 centímetros de largo y 64 de ancho. PRECIO: 6 rs. el cuadro y 3 id. la cartilla, franco de porte. Haciendo los pedidos al autor, que vive en Lugo, se rebaja el

10 por 100 tomando 12 ejemplares, el 15 tomando 25 y el 20 si se toman 50. Esta utilisima obra se halla de venta en la Administracion de

este periódico, en casa del autor en Lugo y principales librerias ci-cuat en vez de accadec d'ix paticion la puso en conocia

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

v 3 francos.